

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN  
SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR  
INFRACCIONES DE TRÁNSITO - SIMIT

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Bogotá, D.C. Enero 2025

## INTRODUCCIÓN

### SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO

La Federación Colombiana de Municipios - FCM es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política que representa a los Municipios, Distritos y sus Asociaciones. Así mismo, por designación del artículo 10° de la Ley 769 de 2002, ejerce una función pública para implementar y mantener actualizado a nivel nacional el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito-Simit.

Este documento presenta los resultados y logros obtenidos por la Federación Colombiana de Municipios, Para la función pública asignada, en cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en cada una de las áreas, en el marco de sus funciones y de los objetivos estratégicos de la FCM.

En primer lugar, se presenta la gestión desarrollada por las direcciones técnicas: Dirección Nacional Simit y Dirección de Tecnologías de la Información, luego la gestión asociada a las áreas de apoyo adscritas a la Secretaría General y finalmente las actividades que corresponden a la Oficina de Control Interno de Gestión.

El informe se ha estructurado para cada área presentando las actividades realizadas (se destacan los resultados y metas alcanzadas, las actividades desarrolladas en la gestión del año de acuerdo con los planes, programas, proyectos o bien de las funciones ejecutadas en el área), los aspectos relevantes (En este aspecto se incluyen los logros significativos de la gestión), existe un ítem para los asuntos que trascendieron la vigencia y se encuentran en proceso y se finaliza con recomendaciones (Propuestas y acciones de mejora para la consecución de los objetivos).

A continuación, se presenta la plataforma estratégica de la entidad:



## Nuestro propósito superior

Hacemos posible el desarrollo integral del país desde las regiones, empoderando municipios capaces de generar bienestar a sus comunidades.



## Nuestra declaración

Somos la entidad que cataliza el desarrollo territorial y el empoderamiento municipal siendo voceros y representantes de los gobiernos locales generando conocimiento, innovación y oportunidades de desarrollo sostenible, para lograr el desarrollo integral del país desde los municipios.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los denominados objetivos estratégicos no son otra cosa más que las proyecciones que la Federación Colombiana de Municipios -FCM- espera cumplir en el mediano plazo, es decir en los próximos 5 años. Para lograr dicho cometido anualmente se formulan los planes de acción institucional PAI en los que se registra la planeación de actividades a ejecutar en cada vigencia, dicha planeación tiene como requisito la alineación a los objetivos estratégicos planteados.

1. Incrementar el valor que entregamos a los municipios mediante nuevas líneas de soluciones que faciliten el empoderamiento de los municipios.
2. Fortalecer la estrategia de consecución de recursos para la generación de proyecto de impacto en el territorio.
3. “Gestionar con efectividad el Sistema Integral de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.
4. Ampliar y afianzar la presencia de la FCM en el territorio de manera permanente”
5. Fortalecer el posicionamiento estratégico de la FCM como la entidad especializada en el desarrollo municipal.

6. Incidir en las instancias Gubernamentales en los temas claves de descentralización, siendo voceros de los gobiernos locales.
7. Facilitar la transformación cultural de la FCM.
8. Facilitar la operación de la FCM como Laboratorio de innovación y aprendizaje municipal

## NUESTROS VALORES



## NUESTROS PRINCIPIOS



## NUESTRA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



## INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024

### 1. DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

#### FICHA TÉCNICA

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>NOMBRE ÁREA</b>                   | Dirección Nacional Simit  |
| <b>PROCESO:</b>                      | Gestión de la Función Pública - SIMIT   |
| <b>PROCEDIMIENTOS:</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operación SIMIT</li> <li>• Operación Estadística para la Función Pública - SIMIT</li> <li>• Distribución de los Recursos para la Función Pública – SIMIT</li> <li>• Coordinación de las Relaciones, Comités y Eventos con Autoridades de Tránsito y Seguridad Vial y otros actores.</li> <li>• Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias</li> </ul> |
| <b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:</b>       | <p>3. "Gestionar con efectividad el Sistema Integral de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito".</p> <p>4. "Ampliar y afianzar la presencia de la FCM en el territorio de manera permanente".</p>  |
| <b>OBJETIVO</b>                      | Presentar informe de gestión institucional de la Dirección Nacional Simit y sus Coordinaciones, correspondiente a la vigencia 2024  |
| <b>NOMBRES RESPONSABLES Y CARGO:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sandra Milena Tapias Mena – Directora Técnica</li> <li>• María Leonilde Pérez Fernández - Coordinadora Grupo de Dispersión de fondos</li> <li>• Héctor Fabián Torres Soler - Coordinador Grupo de Atención al ciudadano</li> <li>• Luz Dary Serna Zuluaga - Coordinadora Grupo de Operación</li> </ul>   |
| <b>PERIODO:</b>                      | <b>Enero a Diciembre de 2024</b>  |

## 1. INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT VIGENCIA 2024

### 1.1. COORDINACIÓN GRUPO DISPERSIÓN DE FONDOS

#### 1.1.1. CONTRIBUCION AL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS

Gracias a la Federación Colombiana de Municipios a través de la gestión realizada por el Simit, el recaudo percibido a nivel nacional (100%) por concepto de multas por infracciones de tránsito desde el inicio de la operación del Simit (2002) hasta el 31 de diciembre de 2024, es por la suma de **11,90** billones de pesos.

| TIPO DE RECAUDO                     | TOTAL RECAUDO                |
|-------------------------------------|------------------------------|
| Recaudo a través de la FCM - Simit  | 3.963.735.274.686            |
| Recaudo en la Autoridad de Tránsito | 7.936.788.366.887            |
| <b>TOTAL RECAUDO</b>                | <b>\$ 11.900.523.641.573</b> |

Grafica 1. Recaudo por concepto de multas por infracciones de tránsito 2002 a 2024  
Fuente: Base de Datos SIMIT  
\* Cifras en pesos colombianos

#### 1.1.2. RECAUDO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO SIMIT

Desde la vigencia de la ley con corte al 31 de diciembre de 2024, a través de la red bancaria autorizada por la Federación Colombiana de Municipios para efectuar el recaudo de las liquidaciones expedidas por el sistema en todo el territorio nacional, se han recaudado **3.9 billones de pesos**.

### BENEFICIOS DEL RECAUDO A TRAVÉS DEL SISTEMA

La Federación Colombiana de Municipios brinda acompañamiento permanente por parte de los funcionarios de la Dirección Nacional Simit y de los coordinadores de zona de los concesionarios a las autoridades de tránsito.

Este acompañamiento incluye la oportunidad de realizar la totalidad de su recaudo a través del Simit, en favor de las autoridades por las ventajas que esto proporciona, como son:

- No genera costos
- Permite obtener información conciliada

- Se evita la solicitud y validación de soportes de transferencias
- Se evidencia disminución de partidas conciliatorias por identificación oportuna de las transferencias

## 1.2. COMPARATIVO DEL RECAUDO A TRAVÉS DEL SISTEMA EN LOS AÑOS 2023 Y 2024

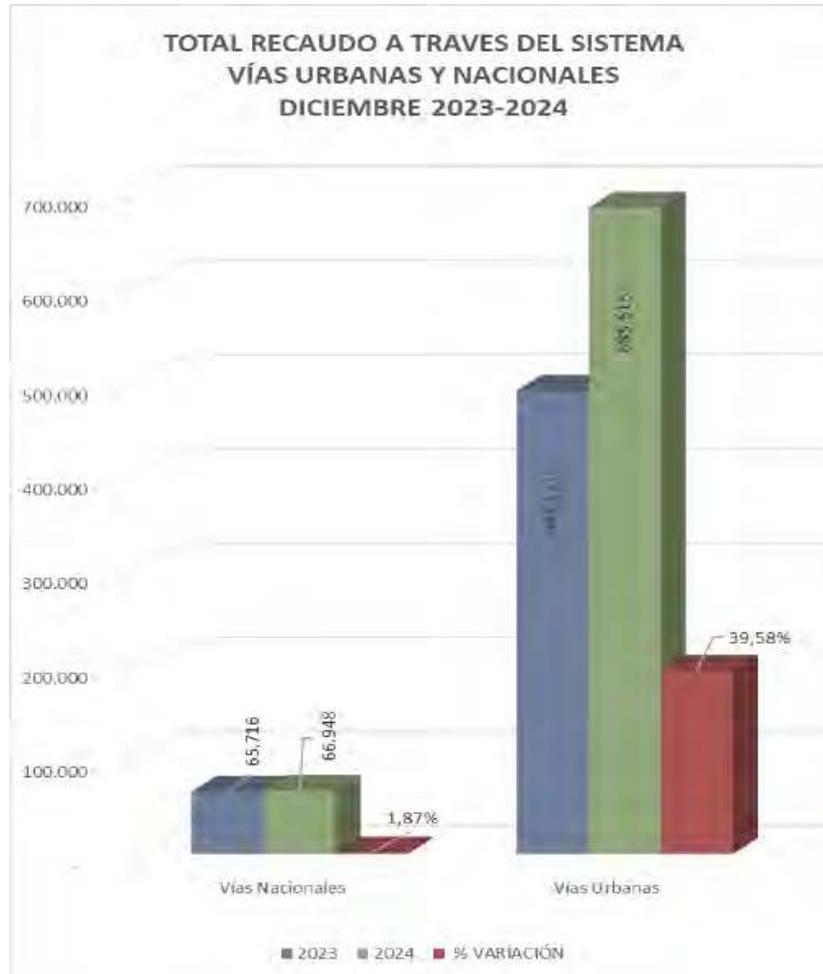
Al comparar el recaudo efectuado a través del sistema de los años 2023 y 2024 se observa un aumento del recaudo. Para el año 2024, se recaudó un total de \$ **752.463** millones de pesos, que comparado con el año anterior representa un crecimiento del **35,13%**, que equivale a \$ **195.627** millones de pesos más que el año anterior.

**FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT**  
**TOTAL RECAUDO A TRAVES DEL SISTEMA VÍAS URBANAS Y NACIONALES**  
**ENERO A DICIEMBRE 2023-2024**

*Cifras expresadas en millones de pesos*

| Año                | Vías Nacionales | Vías Urbanas   | Total          |
|--------------------|-----------------|----------------|----------------|
| 2023               | 65.716          | 491.121        | 556.838        |
| 2024               | 66.948          | 685.515        | 752.463        |
| <b>VARIACIÓN</b>   | <b>1.231</b>    | <b>194.393</b> | <b>195.625</b> |
| <b>% VARIACIÓN</b> | <b>1,87%</b>    | <b>39,58%</b>  | <b>35,13%</b>  |

Al 31 de diciembre del año 2024 se ha recaudado a través del sistema por comparendos impuestos en vías urbanas \$ **685.515** millones de pesos, \$ **194.393** millones de pesos más que el año anterior. En cuanto al recaudo impuesto en vías nacionales, a la fecha \$ **66.948** millones, \$ **1.231** millones de pesos más que el año anterior.



### 1.2.1. VALORES TRANSFERIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO TERRITORIALES AL SIMIT

Teniendo en cuenta la importancia de la función pública encomendada a la Federación Colombiana de Municipios, por expreso mandato legal contenido en el Art. 10 de la Ley 769 de 2002, que se viene cumpliendo a través de la Dirección Nacional SIMIT, lo que confiere a los recursos manejados por la entidad, el carácter de públicos y sujetos a la vigilancia de los órganos de control, las autoridades de tránsito han venido efectuado transferencias correspondientes al recaudo dentro de la jurisdicción en cuantía del 10% impuestas en vías urbanas y por multas impuestas por Policía de Carreteras en cuantía del 55% (45% Ditra y 10% Simit) a favor de la Federación Colombiana de Municipios, gracias a la efectiva interacción con los entes territoriales encaminada a dar a conocer los grandes beneficios del sistema, en la lucha contra la corrupción, la evasión de pago de las multas, la

protección a la vida y la posibilidad que tienen de poder incrementar sus recursos para inversión en capacitación, tecnología y señalización vial, tal como lo dispone el artículo 160 de la ley 769 de 2002.

Por lo anterior, a continuación, se muestra el total por año de las transferencias realizadas por las Autoridades de Tránsito Territoriales con corte al mes de diciembre de 2024.

### 1.2.2. TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO TERRITORIALES VÍAS NACIONALES AL SIMIT

Las transferencias realizadas por las Autoridades de Tránsito e identificadas por la Dirección Nacional Simit, correspondiente a multas impuestas en vías nacionales desde el año 2004 con corte a diciembre de 2024, ascienden a la suma de \$ **306.466.117.648,94** de pesos.



### TRANSFERENCIAS VÍAS NACIONALES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2024

Las transferencias con corte al mes de diciembre de 2024, realizadas por las Autoridades de Tránsito Territoriales por vías nacionales, ascienden a la suma de \$ **12.627.485.709,65** de pesos.



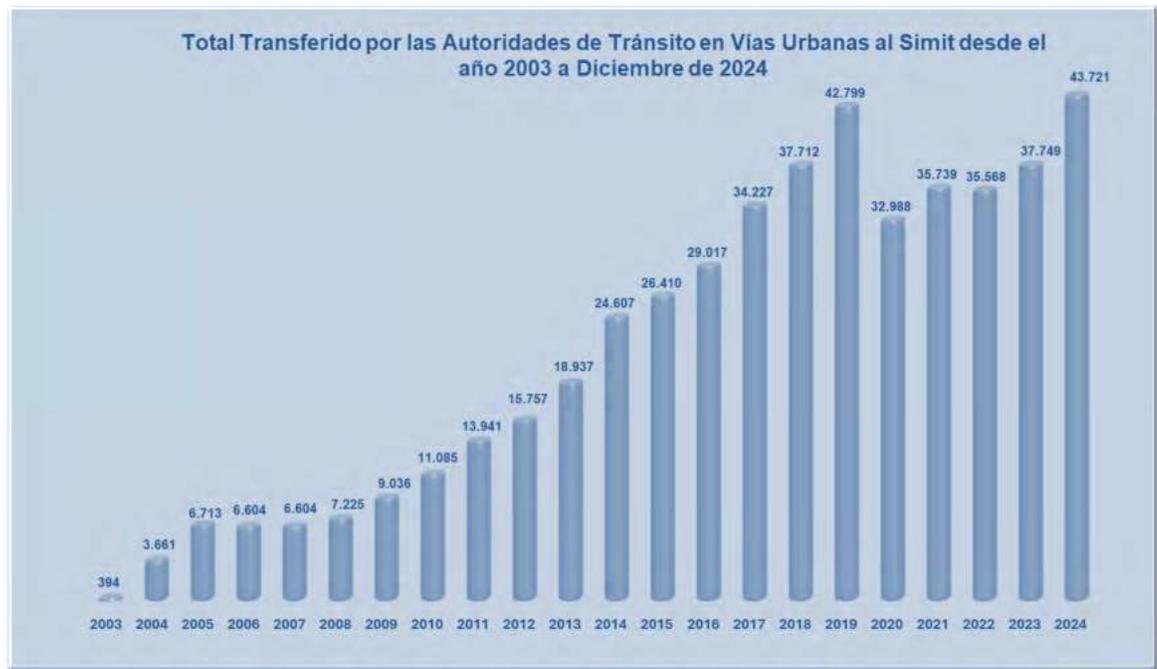
## VARIACIÓN TRANSFERENCIAS VÍAS NACIONALES CON CORTE A DICIEMBRE DE 2024



En el comparativo por concepto de multas impuestas en vías nacionales con corte al mes de diciembre de 2024 en comparación con el mismo período de 2023, se evidencia una disminución del **8,91 %** equivalente a \$ **1.236** millones de pesos.

### 1.2.3. TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO TERRITORIALES (VÍAS URBANAS) AL SIMIT

Las transferencias realizadas por las Autoridades de Tránsito e identificadas por la Dirección Nacional Simit, correspondiente a multas impuestas en vías urbanas desde el año 2004 con corte a diciembre de 2024 en la participación correspondiente al sistema, ascienden a la suma de **\$ 480.493.530.749,05**



### 1.2.4. TRANSFERENCIAS VÍAS URBANAS CON CORTE A DICIEMBRE DE 2024

Las transferencias con corte al mes de diciembre de 2024, realizadas por las Autoridades de Tránsito Territoriales por vías urbanas, ascienden a la suma de **\$43.720.990.564,16**.



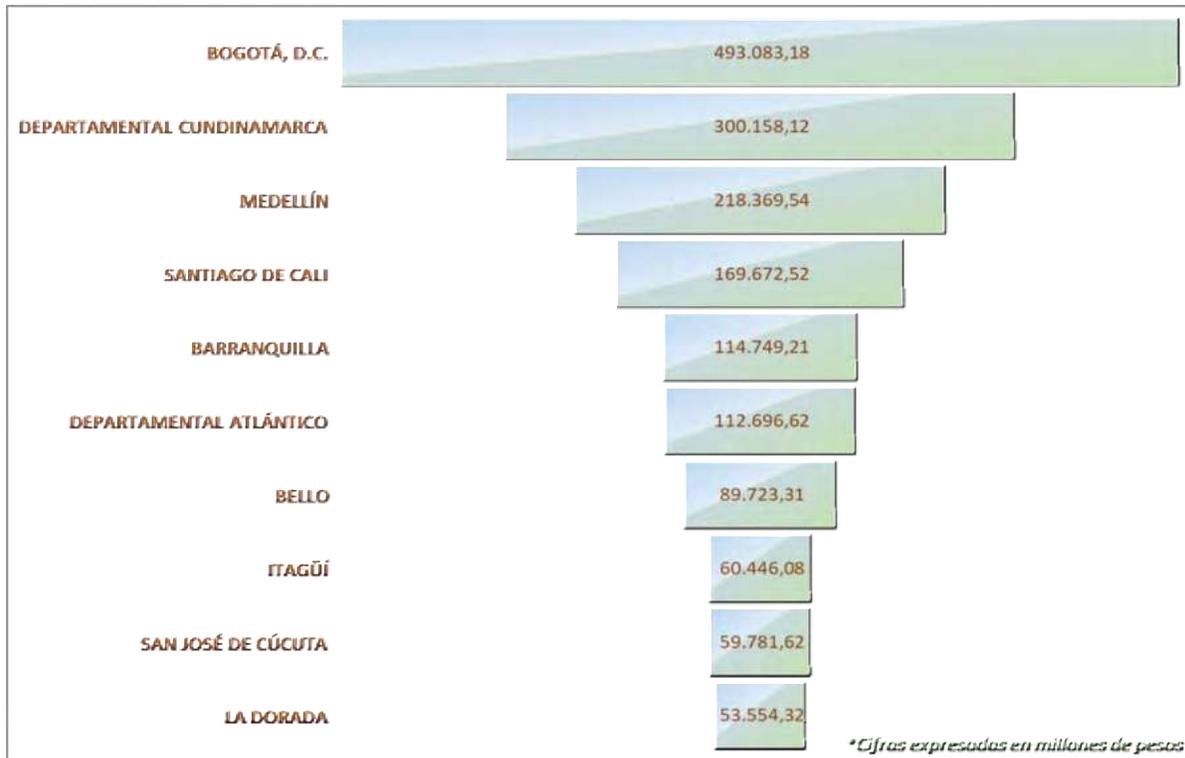
### 1.2.5. VARIACIÓN TOTAL TRANSFERIDO POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO TERRITORIALES (VÍAS URBANAS) AL SIMIT



En el comparativo por concepto de multas impuestas en vías urbanas con corte al mes de diciembre de 2024 en comparación con el mismo período de 2023, se evidencia un crecimiento del **15,82 %** equivalente a \$ **5.972** millones de pesos.

### 1.2.6. TOP 10 DE LAS AUTORIDADES QUE MAS HAN PERCIBIDO RECURSOS POR RECAUDO EXTERNO DESDE LA VIGENCIA DE LA LEY AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Desde la vigencia de la ley y hasta el 31 de diciembre de 2024, las 10 Autoridades de Tránsito con mayor ingreso por concepto de recaudo a través del Simit son:



A continuación, se muestran las 10 Autoridades de Tránsito con mayor ingreso por concepto de recaudo a través del Simit del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

*\*Cifras expresadas en pesos*

| MUNICIPIO                  | VALOR RECAUDO 100% | VALOR QUE LE HA CORRESPONDIDO |
|----------------------------|--------------------|-------------------------------|
| BOGOTA D.C.                | 549.459.520.803,00 | 493.014.442.564,86            |
| DEPARTAMENTAL CUNDINAMARCA | 370.525.687.093,00 | 300.158.117.913,57            |
| MEDELLIN                   | 243.644.403.540,00 | 218.362.503.246,73            |
| CALI                       | 187.227.610.334,00 | 169.667.101.085,50            |
| BARRANQUILLA               | 127.522.953.310,00 | 114.746.674.200,39            |
| DPTAL ATLANTICO            | 126.574.080.404,00 | 112.567.542.211,99            |
| BELLO                      | 101.841.358.984,00 | 89.707.603.344,87             |
| ITAGUI                     | 67.238.618.198,00  | 60.447.788.180,27             |
| SAN JOSÉ DE CÚCUTA         | 67.047.403.583,00  | 59.777.991.075,77             |
| LA DORADA                  | 60.372.123.331,00  | 53.553.450.606,28             |

*Fuente de información: SDF*

\* Cifras en pesos colombianos

### 1.2.7. ACERCAMIENTO AUTORIDADES DE TRÁNSITO

El Grupo de Dispersión de Fondos continúa brindando acompañamiento, apoyo a las Secretarías de Tránsito del país, Secretarías de Hacienda y Tesoreros, Concesionarios, desarrollando las siguientes actividades:

- Seguimiento y acompañamiento por medio de llamadas, WhatsApp, correos y comunicaciones electrónicos.
- Comunicación con las autoridades de tránsito y concesionarios para la gestión de soportes de información requerida para los cierres del recaudo local.
- Actualización del directorio de secretarios de hacienda, tesoreros y pagadores, a diciembre del año 2024 se tiene **319** registros.
- Se continúa impulsado el recaudo a través del Simit, del cual en la actualidad contamos con **83** autoridades de tránsito.
- Al corte del mes de diciembre 2024 se evidencia que **102 Autoridades de Tránsito** han hecho uso de la funcionalidad.
- Al corte del mes de diciembre 2024 se liquidaron **15** acuerdos de pago correspondientes a Autoridades de Tránsito, por un valor total de \$ **2.692.942.560,58**.
- Al corte del mes de diciembre 2024 se realizaron **104** actualizaciones de asociaciones financieras de municipios y/o terceros correspondientes a las Autoridades de Tránsito.
- Con corte al mes de diciembre 2024 se gestionaron **111** devoluciones a usuario, por un valor total de \$ **49.135.778,70**.

### 1.2.8. TRANSFERENCIAS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Gracias a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit se ha contribuido a la seguridad vial en las vías nacionales con más de \$ **543 MIL MILLONES** transferidos a la DITRA desde el año 2004 hasta el 31 de diciembre de 2024

## 2. COORDINACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO.

### 2.1. CANAL DE ATENCIÓN PRESENCIAL

Por medio del presente canal se atendieron de manera presencial durante el año 2024, en nuestra sede administrativa ubicada en la carrera 7 piso 10 y en los Centros de Atención Simit – CAS y Puntos de Atención Simit – PAS, un total de **468.226** usuarios.

Adicionalmente, producto de la atención brindada en nuestra sede administrativa se logró recaudar el valor de **TRECIENTOS ONCE MILLONES (\$311.000.000.00)**, como resultado de la expedición de liquidaciones en la sede administrativa de la FCM.

### 2.2. CANAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA.

Para enero de 2024, el indicador de abandono de llamadas en la línea 018000 era del 14%, durante dicha vigencia se realizaron 5 visitas de seguimiento y capacitación dirigida a los operadores Consorcio Servit, Datatools, Sedii y Promotecno, en compañía de la Interventoría y la Oficina de Control Interno de Gestión dejando como resultado para el mes de diciembre una disminución en el indicador de abandono de llamadas del 9%.

Adicionalmente, mediante la línea única nacional 018000 413588, se atendieron durante el año 2024, un total de **89.322** Usuarios.

### 2.3. CANAL DE ATENCIÓN ESCRITA PQRSDF.

Durante la vigencia 2024, la Federación Colombiana de Municipios a través del Grupo de Atención al Usuario, tramitó **22.385** Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF).

Cabe indicar que, para el año 2024, a través del grupo de atención al usuario, se realizó devolución de dinero a los peticionarios por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$ 63.000.000) ML**, producto de pagos dobles de multas, pagos por error, partidas conciliatorias, actos administrativos de revocatoria, entre otros.

Por otra parte, durante el año 2024 se expidió la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) ML**, correspondientes a la reproducción de historiales de conductor.

### 2.4. CANAL ATENCIÓN CORREO ELECTRÓNICO.

A través del Correo electrónico institucional [contactosimit@fcm.org.co](mailto:contactosimit@fcm.org.co) se atendieron en el año 2024 un total de **61.214** correos.

Lo anterior obedece a la facilidad, diversidad, y calidad en los medios de atención que se tienen dispuestos para que los usuarios puedan acceder a exponer sus requerimientos y a su vez obtener respuesta de manera clara, oportuna y confiable.

### **3. GRUPO DE OPERACIÓN**

#### **3.1. FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO**

##### **3.1.1. CONGRESO NACIONAL DE AUTORIDADES TERRITORIALES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD 2024**

El 12° Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito y Transporte, realizado del 8 al 10 de mayo de 2024 en Cartagena de Indias, Bolívar, se consolidó como una plataforma importante para la rendición de cuentas y la concertación entre autoridades locales y entidades del Gobierno Nacional. Este evento presencial tuvo como objetivo actualizar conocimientos, fortalecer conceptos y brindar herramientas estratégicas a Directores, Secretarios e Inspectores de Tránsito, promoviendo la implementación de estas experiencias en sus territorios para impactar positivamente las políticas públicas, planes de acción y programas relacionados con el tránsito, el transporte y la seguridad vial.



Las acciones realizadas en el marco 12° Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito y Transporte 2024 fueron:

- Reunión del Comité Autoridades de Tránsito Simit
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Función Pública Simit

- Aportes y alianzas de la Federación Colombiana de Municipios para el tránsito, transporte y seguridad vial del país
- El Simit al servicio de los ciudadanos y las autoridades territoriales de tránsito
- Planes estratégicos de seguridad vial y plan estratégico de control contra la ilegalidad en el transporte
- Seguridad vial: Avances de la señalización y control de velocidad en zonas urbanas
- Régimen integral del tránsito terrestre en Colombia
- Transporte informal
- Panel: Dispositivos electrónicos para salvar vidas
- Panel: Desafíos legislativos para la seguridad vial en Colombia
- Agencia Nacional de Infraestructura
- Competencias de vigilancia y control en los municipios
- Sociedad de Activos Especiales
- Arquitectura de las decisiones en la gestión pública
- Dirección de Tránsito de la Policía Nacional
- Panel: Impacto de la infraestructura vial y los puertos terrestres, aéreos, marítimos y fluviales para el desarrollo económico local
- La velocidad, principal factor de riesgo en la gravedad de las lesiones y secuelas de las víctimas de siniestros viales
- Seguridad vial, experiencia Chilena
- Comunicación del resultado del escrutinio y posesión Comité de Representación del Capítulo Técnico de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad.

El Congreso contó con la participación de 716 asistentes, distribuidos en diversas categorías relacionadas a continuación.

Así mismo, contamos con el Centro de Enlace Territorial Sector Transporte, un espacio donde participaron 17 entidades ofreciendo su oferta institucional, este centro fue fundamental para brindar 287 asesorías y asistencias técnicas a los participantes, permitiendo una interacción directa y efectiva entre las entidades y los asistentes, y facilitando la resolución de diversas inquietudes y necesidades del sector.

### **3.1.2. SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - SIMIT A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO**

Se realizaron 12 seminarios enfocados en tránsito, transporte y seguridad vial, dirigidos a las autoridades de tránsito, los cuales se desarrollaron conforme al siguiente cronograma.

Los seminarios se llevaron a cabo en las siguientes ciudades:

| No. | Mes        | Días    | Lugar de la capacitación | Organismos de Tránsito convocados   |
|-----|------------|---------|--------------------------|---|
| 1   | Mayo       | 30 y 31 | Medellín                 | Antioquia y Chocó   |
| 2   | Junio      | 17 y 18 | Armenia                  | Caldas, Quindío y Risaralda, Valle del Cauca (Cartago, Roldanillo, Caicedonia, Zarzal, Sevilla)                                       |
| 3   | Junio      | 27 y 28 | Villavicencio            | Meta, Casanare, Guaviare  |
| 4   | Agosto     | 22 y 23 | Pasto                    | Nariño  |
| 5   | Septiembre | 12 y 13 | Neiva                    | Huila, Caquetá, Tolima  |
| 6   | Septiembre | 26 y 27 | Sincelejo                | Córdoba, Sucre, Bolívar (Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno), Antioquia (El Bagre, Caucasia, Arboletes, Chigorodó, Turbo, Carepa) |
| 7   | Octubre    | 15 y 16 | Riohacha                 | La Guajira  |
| 8   | Octubre    | 24 y 25 | Barranquilla             | Atlántico, Magdalena, Bolívar   |
| 9   | Noviembre  | 7 y 8   | Cali                     | Valle del Cauca, Cauca  |
| 10  | Noviembre  | 12 y 13 | Tunja                    | Boyacá, Santander (Vélez, Barbosa), Cundinamarca, San Andrés y Providencia, Amazonas, Guainía, Vichada                                |
| 11  | Noviembre  | 18 y 19 | Ibagué                   | Tolima, Cundinamarca  |
| 12  | Noviembre  | 25 y 26 | Bucaramanga              | Santander, Norte de Santander, Arauca   |

### **3.2. GESTIÓN DEL COMITÉ DE REPRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO TÉCNICO DE AUTORIDADES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

En el año 2024 el Comité del Capítulo Técnico de Autoridades de Tránsito, Transporte y movilidad llevó a cabo 5 reuniones (presenciales y virtuales), en donde se contó en algunas de ellas con la participación de la directora de la ANSV, miembros de la Dirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y la Superintendente de Transporte, a quienes se expusieron las dificultades y necesidades de las autoridades de tránsito territoriales en las regiones.

### **3.3. ASESORÍA A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO TERRITORIALES**

En el 2024 contamos con la capacidad de ofrecer a todas las autoridades de tránsito del país asesorías en temas de tránsito y transporte, de lo cual destacamos lo siguiente:

Se realizó análisis de información sobre movilidad y/o las condiciones bajo las cuales se ejerce el control operativo en 25 municipios de lo cual se elaboró informe con recomendaciones (Yolombo Antioquia, Venecia Antioquia, Cañasgordas Antioquia, San Rafael Antioquia, Viotá Cundinamarca, Tocancipá Cundinamarca, La Vega Cundinamarca, Guatavita Cundinamarca, Sesquilé Cundinamarca, Villapinzón Cundinamarca, Landázuri Norte de Santander, Cácosta Norte de Santander, Puerto Santander Norte de Santander, Samacá Boyacá, Sutamarchan Boyacá, Contratación Santander, Moniquirá Boyacá, Uribia La Guajira, El Pital Huila, Palestina Caldas, La Unión Nariño, Chiriguana Cesar, Norcasia Caldas, Suarez Cauca, Montelíbano Córdoba).

Adicionalmente se actualizó el normograma del sector tránsito y se desarrolló el protocolo sugerido para las autoridades de tránsito y transporte en su labor de verificación y supervisión de la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y los Planes Locales de Seguridad Vial, documentos que fueron divulgados mediante correo electrónico a todas las autoridades de tránsito territoriales.

### **3.4. CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD VIAL EN LOS TERRITORIOS**

Realizamos seguimiento a los dispositivos electrónicos de captura de comparendos (comparenderas electrónicas):

- 1.200 comparenderas asignadas a la Dirección de Tránsito y Transportes de la Policía Nacional –DITRA
- 4.303 comparenderas asignadas a las Autoridades de Tránsito territoriales, con corte a diciembre 31 de 2024.

Se impusieron un total 867.147 comparendos con los dispositivos electrónicos de captura asignados a las autoridades territoriales con corte a diciembre 31 de 2024.

Ventajas:

- Cargue automático al Simit
- Reducción del Riesgo de errores de digitación

### 3.5. OBSERVATORIO COLOMBIANO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO

Para el desarrollo de las actividades asociadas al Observatorio, se suscribió el contrato Nro. 033 Juan Sebastián Casas quien generó los siguientes productos:

- *Ficha Técnica de gestión contravencional* de los primeros trimestres del año, con las principales estadísticas de dicho proceso.



- Se generaron los cuadros estadísticos trimestrales de la vigencia 2024.
- Se generaron los boletines estadísticos departamentales y nacional de la vigencia 2024.
- Se elaboró el anuario estadístico Transitemos 2023.

### 3.6. MATERIAL DIDÁCTICO DE SEGURIDAD VIAL

Se entregaron 39.525 cartillas a 158 autoridades territoriales, con el fin de apoyarlas en la formación sobre educación vial en Instituciones Educativas de sus municipios a niños y jóvenes.



### **3.7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO**

#### **3.7.1. Gestiones de cobro:**

- **Visitas/mesas de trabajo:**

En el 2024 recorrimos el país virtual y presencialmente, logrando sostener 268 reuniones con autoridades de tránsito con el fin de hacer seguimiento a las transferencias pendientes, validar el uso de dispositivos móviles de captura de información (comparenderas electrónicas), hacer seguimiento al reporte de información al sistema, entre otros.

#### **3.7.2. Acuerdos de pago**

Gracias a las gestiones adelantadas por el Grupo de Operación, se logró la suscripción de 11 acuerdos de pago por la suma total de \$556.792.209 que se relacionan a continuación, los cuales permiten recuperar los valores pendientes de transferir por parte de las autoridades territoriales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la ley 769 de 2002:

| ACUERDOS DE PAGO |                      |                           |
|------------------|----------------------|---------------------------|
| DEPARTAMENTO     | AUTORIDAD DE TÁNSITO | 10% URBANO Y VIA NACIONAL |
| ANTIOQUIA        | TURBO                | \$ 220.830.765            |
| SANTANDER        | BARRANCABERMEJA      | \$ 78.875.606             |
| MAGDALENA        | BANCO                | \$ 17.330.404             |
| LA GUAJIRA       | MAICAO               | \$ 112.790.418            |
| LA GUAJIRA       | ALBANIA              | \$ 3.712.085              |
| CESAR            | BOSCONIA             | \$ 10.742.205             |
| BOLIVAR          | CARMEN DE BOLIVAR    | \$ 36.607.502             |
| BOYACA           | DUITAMA              | \$ 49.167.022             |
| MAGDALENA        | EL BANCO             | \$ 6.506.747              |
| BOYACA           | GARAGOA              | \$ 1.682.847              |
| CAQUETA          | DPTAL CAQUETA        | \$ 18.546.608             |
| <b>TOTAL</b>     |                      | <b>\$ 556.792.209</b>     |

\* Expresado en pesos colombianos

### 3.7.3. RECUPERACIÓN DE RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

El equipo de operación ha generado diferentes estrategias en las gestiones de cobro, logrando una recuperación importante en los valores pendientes de transferir de vigencias anteriores, los cuales se relacionan a continuación:

- **Recuperación de recursos en 2024, respecto a valores pendientes de transferir de la vigencia a 2023 hacia atrás, correspondiente al 10% del recaudo de multas impuestas en vías urbanas.**

La recuperación de transferencias pendientes en la vigencia 2023 con corte a 30 de octubre de los años anteriores, en cuantía del 10% del recaudo de multas impuestas en vías urbanas, asciende a la suma de **OCHO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS. (\$8.140'871.129) M/CTE.**

- **Recuperación de recursos vigencia a 2023 correspondiente al 10% del recaudo de multas impuestas en vías nacionales.**

La recuperación de recursos en la vigencia 2024 con corte a 30 de octubre de los años anteriores, en cuantía del 10% del recaudo de multas impuestas en vías

nacionales, asciende a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$747'073.765) M/CTE.**

#### **3.7.4. Reporte de información:**

Se generaron 1.304 oficios de seguimiento al reporte de información y transferencias pendientes enviados a las Autoridades de Tránsito Territoriales, para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.

#### **3.7.5. Visita a Organismos de Tránsito nuevos**

Con el fin de socializar los temas asociados al Simit, se visitaron los organismos de Tránsito de Puente Nacional - Santander, La Calera - Cundinamarca, Supía - Caldas, Puerto Triunfo - Antioquia y San Martín – Cesar.

#### 4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

##### FICHA TÉCNICA

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>NOMBRE ÁREA</b>               | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN   |
| <b>PROCESO:</b>                  | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN   |
| <b>PROCEDIMIENTO:</b>            | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN   |
| <b>OBJETIVO<br/>ESTRATÉGICO:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementar el valor que entregamos a los municipios mediante nuevas líneas de soluciones que faciliten el empoderamiento de los Municipios</li> <li>- Fortalecer la estrategia de consecución de recursos para la generación de proyectos de impacto en el territorio.</li> <li>- Gestionar con efectividad el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.</li> <li>- Ampliar y afianzar la presencia de la FCM en el territorio de manera permanente.</li> <li>- Fortalecer el posicionamiento estratégico de la FCM como la entidad especializada en el desarrollo municipal</li> <li>- Incidir en las instancias Gubernamentales en los temas claves de descentralización, siendo voceros de los gobiernos locales.</li> <li>- Facilitar la transformación cultural de la FCM</li> <li>- Facilitar la operación de la FCM como "Laboratorio de innovación y aprendizaje municipal"</li> </ul> |
| <b>OBJETIVO</b>                  | Presentación informe de gestión institucional de la DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / GRUPO DE GESTIÓN Y ARQUITECTURA TECNOLÓGICA – GRUPO DE DESARROLLO DE SOLUCIÓN E INNOVACIÓN, correspondiente a la vigencia 2024  |
| <b>NOMBRE<br/>RESPONSABLE:</b>   | ALEJANDRO MURILLO PEDROZA  |
| <b>CARGO:</b>                    | DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  |
| <b>PERIODO:</b>                  | 02 Enero a 31 de Diciembre de 2024   |

## 4.1. GRUPO DE GESTIÓN DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

### 4.1.1. Atención de casos información que no cumple con los estándares de calidad del Simit a través de la mesa de ayuda

La Mesa de Ayuda fue dispuesta por la Federación Colombiana de Municipios, y es la encargada de centralizar e identificar los casos de información que no cumple con los estándares de calidad del Simit, que son reportados por los concesionarios por medio de la herramienta para su respectiva atención.

Este proceso inicia con el reporte de casos de usuario por el organismo de tránsito al concesionario y este a su vez consolida y reporta por medio de la herramienta de mesa de ayuda al concesionario virtual Sonitt para ser atendidos y finaliza con la respuesta del concesionario a los distintos Organismos de Tránsito.

Desde el grupo de Gestión y Arquitectura Tecnológica se hace seguimiento a los casos reportados de forma periódica.

A continuación, se muestran las estadísticas y el gráfico generado de la información reportada de los casos que no cumple con los estándares de calidad del Simit (Bitácora), atendidos por medio de la mesa de ayuda con corte del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024:

| N° | CONCESIONARIO      | CANTIDAD      |
|----|--------------------|---------------|
| 1  | PROMOTECNO         | 8,226         |
| 2  | DATATOOLS          | 5,208         |
| 3  | SIMIT DE LOS ANDES | 3,177         |
| 4  | CONSORCIO SERVIT   | 4,974         |
| 5  | CONSORCIO SESDII   | 1,025         |
| 6  | SEVIAL             | 661           |
|    | <b>Total</b>       | <b>23,271</b> |



Gráfica Caracterización de casos teniendo en cuenta el concesionario que realizó el correspondiente reporte.

#### - Seguimiento a la Operación SIMIT en aspectos tecnológicos

Se establecieron reuniones de seguimiento mensual con los coordinadores de zona a fin de poder conocer de manera oportuna todas las casuísticas alrededor de la operación Simit en aspectos tecnológicos. Estas sesiones de trabajo fueron lideradas por el grupo de Gestión y Arquitectura Tecnológica.

Para lo corrido del segundo semestre del año 2024 se llevaron a cabo 4 sesiones de trabajo, realizadas de manera virtual donde se participaron los coordinadores de zona, el operador virtual y el equipo de la Dirección de Tecnologías.

#### - Cantidad de consulta de consumo de rangos de comparendos RUNT - OT

El Ministerio de Transporte a través de la resolución número 003442 de 2010, en la cual se establece el procedimiento para la asignación de rangos de las Órdenes de

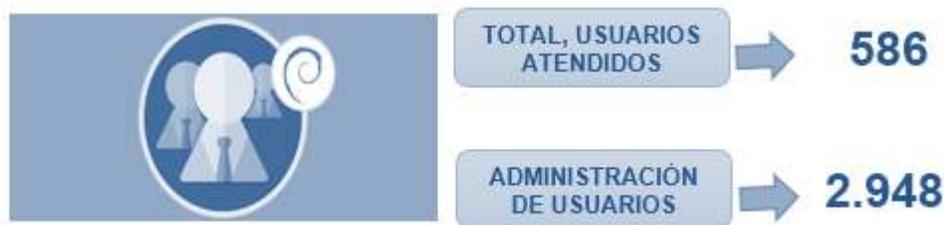
Comparendo Único Nacional de Tránsito y es la Federación Colombiana de Municipios quien certifica a los organismos de tránsito del país en el cumplimiento de los porcentajes establecidos en dicha resolución.

Por lo anterior, en la vigencia del 1 de enero a de 31 de diciembre 2024 se ha certificado y consultado el consumo de rangos de comparendos a los diferentes OT y DITRA atendiendo 1150 solicitudes

- **Usuarios Herramientas Tecnológicas y Sistemas de Información**

Para el año 2024 se ha apoyado en la atención, creación y administración de usuarios en las herramientas tecnológicas y sistemas de información, los cuales se mencionan a continuación:

Gestor de rangos, recaudo local (SIGERP), transferencias pendientes, Gestor de Tránsito, Caducidades y Prescripciones.



- **Cursos de Educación vial reportados a Simit.**

El Simit tiene habilitado un web service por la cual todos los Centros Integrales de Atención (CIA), y Organismos de Tránsito realizan el reporte, a través de WEB Service, de los diferentes cursos que llevan a cabo en sus instalaciones, esto con el fin de que los ciudadanos puedan acceder a los descuentos que establece la Ley. En relación con esto a continuación se consolidan los cursos de educación vial y que fueron reportados a Simit con corte de 01 de enero al 31 de diciembre de 2024:

**TOTAL CURSOS = 1,854,964.**

295 Centros Integrales de Atención (CIA) reportaron información por Web Service a Simit.

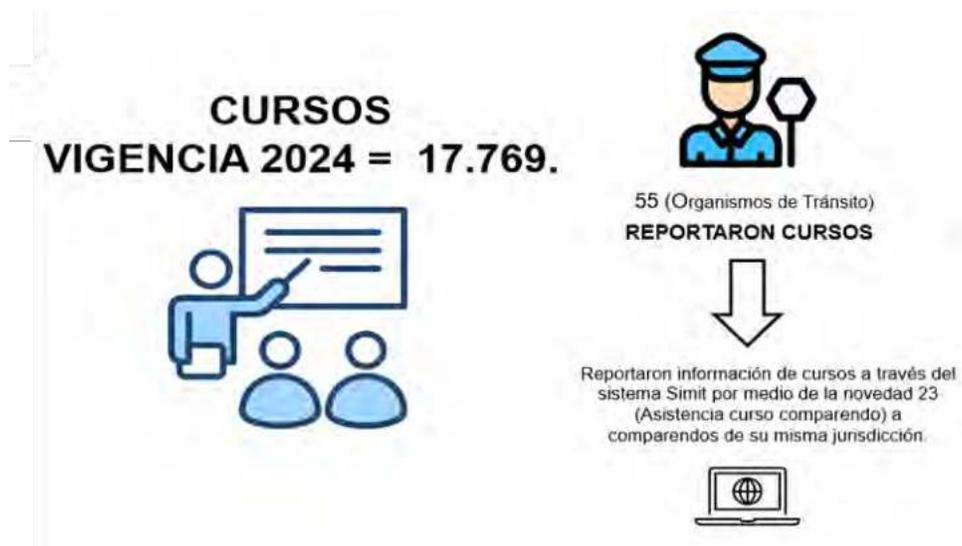
35 organismos de Tránsito reportaron información por Web Service a Simit.



En segunda medida también se relaciona la cantidad de cursos reportados por los Organismos de Tránsito a través del sistema Simit por medio de la novedad 23 (Asistencia curso comparendo) utilizada para comparendos de la misma jurisdicción:

**CURSOS REPORTADOS (WEB SERVICE) + (NOVEDAD 23) = 1.872.733.**

Participación en las mesas de trabajo conjunto con el RUNT para desarrollo e implementación de la Resolución N° 20203040011355 del 21-08-2020 la cual tiene por objeto reglamentar los requisitos para el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el RUNT, el registro y sus modificaciones, las obligaciones de los Centros integrales de Atención, la conectividad del Centro Integral de Atención, y del Organismo de Tránsito con el sistema del registro Único Nacional de Tránsito RUNT y la conexión y reporte de este al Simit.



a) **Apoyo técnico al operador virtual:**

En lo corrido del 2024 se llevó a cabo el seguimiento a las obligaciones y actividades del operador virtual (Sonitt), dando continuidad a la operación integral de la arquitectura y plataforma tecnológica que administra las bases de datos y procesos del Simit. Seguimiento a los Planes: Plan de Levantamiento de Procesos, Plan de Infraestructura, Plan de Interoperabilidad, Plan de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda y Plan de Migración, entre otras actividades relativas al Operador virtual.

b) **Apoyo a la migración de la base de datos Simit:**

La Federación Colombiana de Municipios, como Administrador del Sistema Integrado de información sobre Multas y sanciones por Infracciones de Tránsito - Simit, coordinó una ventana de mantenimiento al Simit, la cual fue programada para el día el 11 de mayo a las 6:00 p.m., hasta el día 13 de mayo de 2024. Durante este periodo, el equipo de colaboradores, liderado y coordinado por la Dirección de Tecnologías de la Información junto con el equipo de trabajo del operador virtual - Sonitt, realizó las actualizaciones y mejoras en el sistema para garantizar su óptimo funcionamiento y seguridad.

**INFORME DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TI BASE DE DATOS, ALMACENAMIENTO, OVM DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**

**Desarrollo del Informe de Medición de Resultados**

Mantener la disponibilidad de los almacenamientos, bases de datos, virtualización de Oracle virtual machine, Dynamics y almacenamientos de información que soportan las aplicaciones core del negocio.

## OVM

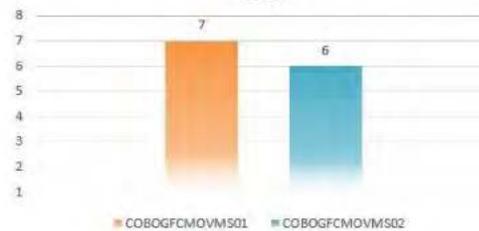


| Cantidad de Host |          |
|------------------|----------|
| Descripción      | Cantidad |
| COBOGFCMOVMS01   | 1        |
| COBOGFCMOVMS02   | 1        |
| Total            | 2        |



## Virtualización OVM

**CANTIDAD MAQUINAS VIRTUALES OVM POR HOST**



**RENDIMIENTO OVM**



## ALMACENAMIENTO PURE STORAGE

La entidad en el último semestre del 2024 potencializo su almacenamiento Pure Storage, para lo cual adquirió nueva capacidad de almacenamiento el cual estaba en el umbral del 83% de ocupación, con la adquisición de este nuevo almacenamiento la capacidad total quedo en 90TB, con un porcentaje de ocupación del 25%.

El almacenamiento V7000 tiene una capacidad total de 21 TB de las cuales se encuentra al 100% de ocupación y el cual se encuentra en migración de la información al almacenamiento pure storage con el fin de dejar este almacenamiento para datos no transaccionales como imágenes y videos.

### Conclusiones almacenamiento:

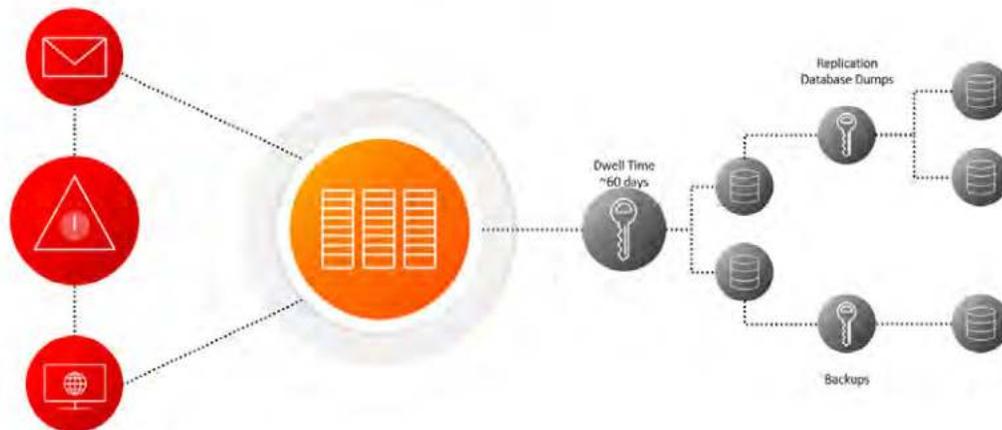
- Analizando el comportamiento del segundo semestre del 2024, el almacenamiento v7000 a la fecha se encuentra con un porcentaje del 100% de su capacidad presentado.
- Para el almacenamiento pure storage, se evidencia que actualmente cuenta con un porcentaje de capacidad de espacio utilizado del 25 % con 75 TB asignados y una de duplicación de 8.1 a 1.

- El almacenamiento Pure storage es un almacenamiento, el cual soporta la operación de las bases de datos críticas de la entidad, file server Wmware y el nivel de disponibilidad ha sido del 100% desde el momento de su instalación.
- El almacenamiento tiene presentados 75 TB efectivas de la entidad, manteniendo una reducción de datos de 5.0:1, es decir 1TiB de Pure Storage almacena 5.0TiB de datos reales para la entidad. Con Thin Provisioning, la eficiencia total es de 8:1
- Se acata la recomendación realizada en el informe del primer semestre en el cual se realiza la adquisición de aumento de la capacidad del almacenamiento pure storage debido a que en este almacenamiento se aloja información de ambientes productivos tanto de base de datos, vmware y file server quedando a una capacidad de ocupación del 25 %.
- Actualización de la versión Purity 6.3.7, esta versión soporta los módulos flash nuevos a Purity 6.3.13, última versión recomendada y liberada para producción.

Se activa la generación de protección a partir de los snapshots inmutables de Pure Storage y habilitar SAFEMODE para mitigar ataques de Ransomware.

## Anatomy of a Ransomware Attack

You won't know until it's too late!



Se crea una NAS dentro del almacenamiento pure storage con el fin de migrar la información del fileservidor (carpetas usuarios, carpetas compartidas) al nuevo almacenamiento brindando más seguridad de la información, además de acceso más ágil a esta.

Actualmente la Entidad cuenta con un servidor de base de datos y un servidor de aplicación de datawarehouse en el cual se realiza el cargue y transformación de la información, pero no cuenta con un ambiente de pruebas por esta razón se recomienda contar con un ambiente de pruebas para las aplicaciones que corren en este servidor, debido a que los cambios se están realizando directamente en las bases de datos productivas, esto puede generar errores en los despliegues, ocasionando daños en la configuración de los sistemas instalados y generando no disponibilidad de los servicios, debido a lo anterior se recomienda montar un esquema de pruebas del datawarehouse.

## BASE DE DATOS PRUEBAS ORACLE

Para el servidor de base de datos pruebas se alojan las siguientes instancias y esquemas:

|                           |  |
|---------------------------|--|
| ID                        | 4  |
| ITEM                      | Servidores   |
| TIPO                      | Blade  |
| PROPIETARIO               | FCM  |
| UBICACIÓN                 | Chasis H Smart Cloud Bahia 4   |
| MARCA                     | IBM  |
| REFERENCIA                | HS23   |
| USO/NOMBRE                | Bases de datos Pruebas<br>SVR-DB-PRU-01  |
| MODELO                    | 7875AC1  |
| SERIAL                    | 06XZMC4  |
| AÑO DE USO                | 2014   |
| ESTADO ACTUAL             | OK   |
| PROCESADOR                | 2<br>(8) Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2680 2,7 GHz<br>(8) Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2680<br>2,7 GHz |
| MEMORIA                   | 64 GB  |
| HD                        | 600 GB   |
| Sistema Operativo         | Red Hat  |
| Servicio                  | Bases de datos Pruebas   |
| Almacenamiento presentado | 1,4 TB   |
| Almacenamiento Usado      | 925 GB   |
| Porcentaje utilizado      | 66%  |
| Licenciamiento            | Standar Edition One  |
| Version Oracle            | Oracle Database 11g Release 11.2.0.4.0 -<br>64bit Production                                 |

Instancia: **GDOFCMDEV**

Schemas: Base de datos cedo ambiente de pruebas Instancia: **BDAFCMDEV**

Schemas:

- Base de datos gestión estratégica ambiente pruebas
- Base de datos Mesa de ayuda ambiente pruebas
- Base de datos Encuesta ambiente pruebas
- Base de datos Ficha Municipal ambiente pruebas

- Base de datos Giprom ambiente pruebas
- Base de datos Talaia ambiente

pruebas Instancia: **SIMFCMDEV**

Instancia: **SIGFCMDEV**

- Base de datos sigecom-> sistema de gestión de conocimiento Municipal en ambiente desarrollo

Instancia: **JASFCMDEV**

- Base de datos jasper un reporteador que genera informes de la parte financiera conectada a la fuente de datos SAP.

#### **Conclusiones Base de datos:**

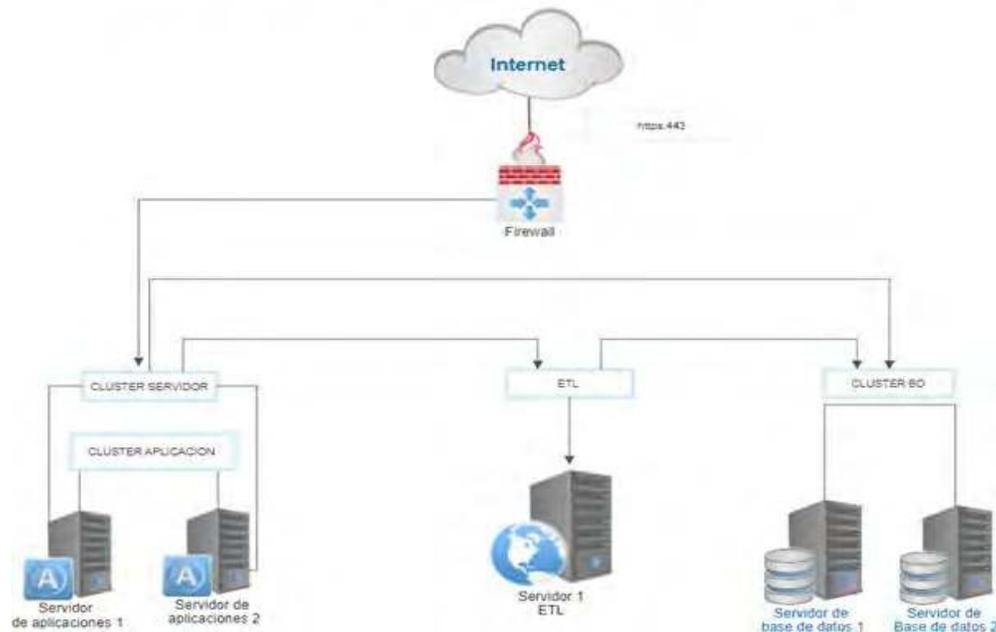
- En este momento se está desarrollando la migración de las bases de datos alojadas en este servidor a nivel de sistema operativo, como a nivel de base de datos.
- En este momento se encuentra en una actualización de Oracle Database 11g Release 11.2.0.4.0 - 64bit Production a oracle Database 19c de todas las bases de datos bajo el motor oracle.
- A nivel de sistema operativo se está actualizando de redhad 6.4 a centos 8.0.

#### **BASE DE DATOS POSTGRES**

Actualmente se han creado las siguientes bases de datos en postgres:

SIGECOM- GALILEO: se encuentra la base de datos de postgres en alta disponibilidad.

INFRAESTRUCTURA SIGECOM 2 - GALILEO AMBIENTE PRODUCCION



PostgreSQL es un sistema de gestión de bases de datos objeto-relacional. Utiliza con modelo cliente/servidor y usa multiprocesos en vez de multihilos para garantizar la estabilidad del sistema. Un fallo en uno de los sistemas no afecta al resto y el sistema continuara funcionando.

Características:

URL: <http://sigecom.fcm.org.co/> Sitio Publicado: si

Servidor Master BD: COBOGFCMCT8PSGDBPRD1

Sistema Operativo: CentOS Linux 8

Base de datos: PostgreSQL 12.3 Instancia Base de datos: Galileo

Servidor Nodo 1: COBOGFCMCT8PSGDBPRD2

Sistema Operativo: CentOS Linux 8

Base de datos: PostgreSQL 12.3

Instancia Base de datos: Galileo

Servidor Nodo 2: COBOGFCMCT8PSGDBPRD4

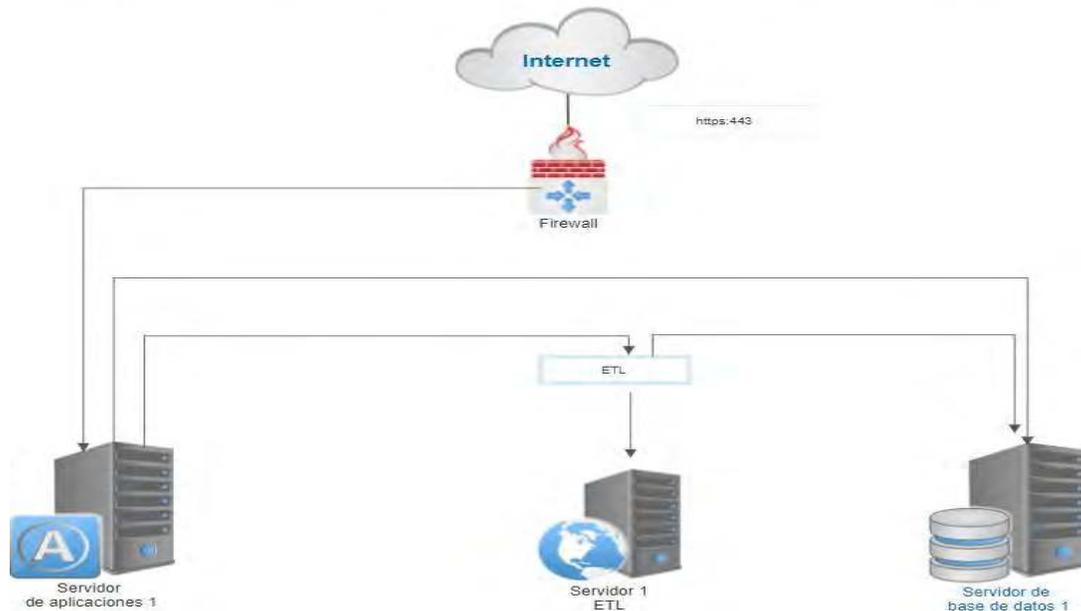
Sistema Operativo: CentOS Linux 8

Base de datos: PostgreSQL 12.3

Instancia Base de datos: Galileo

Sigecom- Galileo ambiente de desarrollo: Se realiza la instalación en un servidor de base de datos en single instancia bajo las siguientes características:

INFRAESTRUCTURA DE SIGECOM AMBIENTE DESARROLLO



URL: <http://sigecomdev.fcm.org.co>

Sitio Publicado: NO

Servidor base de datos: COBOGFCMCT8GALILEODB

Sistema Operativo: CentOS Linux 8

Base de datos: PostgreSQL 12.3

Instancia Base de datos: Galileo

Instancia: SOFKA

Sistema Operativo: CentOS Linux 8

Base de datos: PostgreSQL 12.3

Instancia Base de datos: sofka BASE DE DATOS MARIA- DB

El portal WP-FCM se instaló bajo el motor de base de datos MARIA –DB, este nuevo portal se desplegó a principios del mes de Junio en el ambiente de producción, en este momento se está pasando la base de datos a alta disponibilidad.

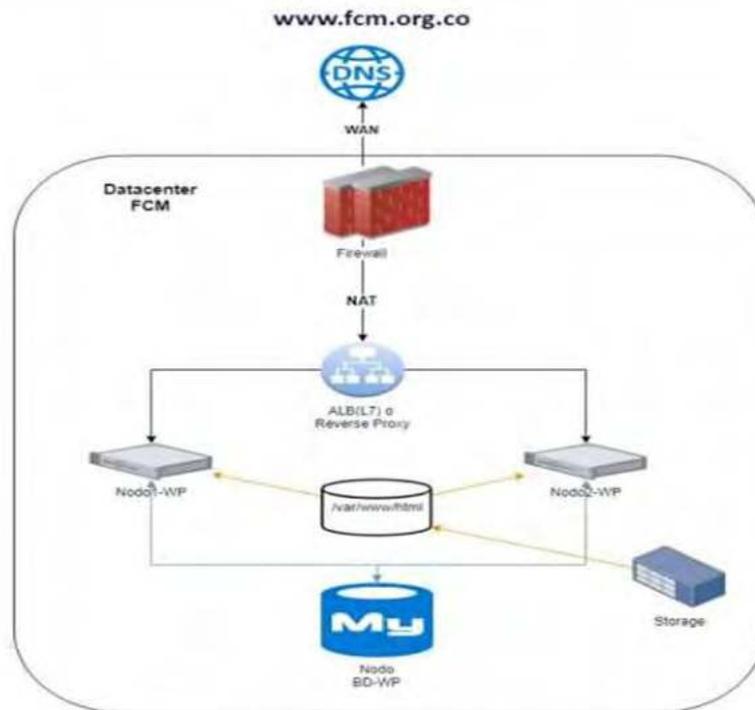


Figura 1. Arquitectura de despliegue.

#### Producción

- Cantidad: 1.
- RAM: 16 GB.
- CPU: 4 Core – Intel Xeon 2.5 GB.
- Storage: 250 GB SSD.
- Ethernet: 1 GB.

#### Pruebas:

- Cantidad: 1.
- RAM: 8 GB.
- CPU: 2 Core – Intel Xeon 2.5 GB .
- Storage: 250 GB SSD.
- Ethernet: 1 GB.

#### Bases de datos Motor SQL SERVER

**BIG DATA FCM:** Se instaló la instancia sql server en el ambiente de desarrollo para lograr realizar analítica de datos de un gran volumen de datos, tanto estructurados

como no estructurados, que inundan los negocios cada día, lo cual conducen a la toma de mejores decisiones y movimientos de negocios estratégicos. En este momento se está levantando información para realizar el despliegue en ambiente productivo.

Integración con la base de datos fuente de SIMIT con el big data de la entidad

- ✓ Consolidación tabla de resoluciones, comparendos y recaudo como fuente de información.
- ✓ Accesos a las bases de datos que componen las diferentes fuentes de información.
- ✓ Creación de procedimiento de optimización de la fuente consolidada SIMIT.
- ✓ Ejecución automática de la obtención de los datos.

**BASE DE DATOS SISPEV:** Sistema de información de planes estratégicos de seguridad vial, actualmente se encuentra en el ambiente de desarrollo de la entidad, con este sistema de información las empresas pueden subir los planes estratégicos y valida si están cumpliendo o no.

**Motor Produccion SQL SERVER:** Instalación del ambiente producción en SQL server para todos los sistemas de información que desarrollen sobre este motor-> sql server standard edition 2019, alta disponibilidad.

Base de datos de tramites: Actualmente se está desplegando el ambiente en producción de la base de datos de tramites.

**Actualizaciones sistemas de Información:**

- ✓ Actualización del aplicativo suite visión empresarial 9.6.62-20230428
- ✓ Cambio de pieza y upgrade pure storage- Purity//FA 6.3.7

## **REDES Y COMUNICACIONES DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**

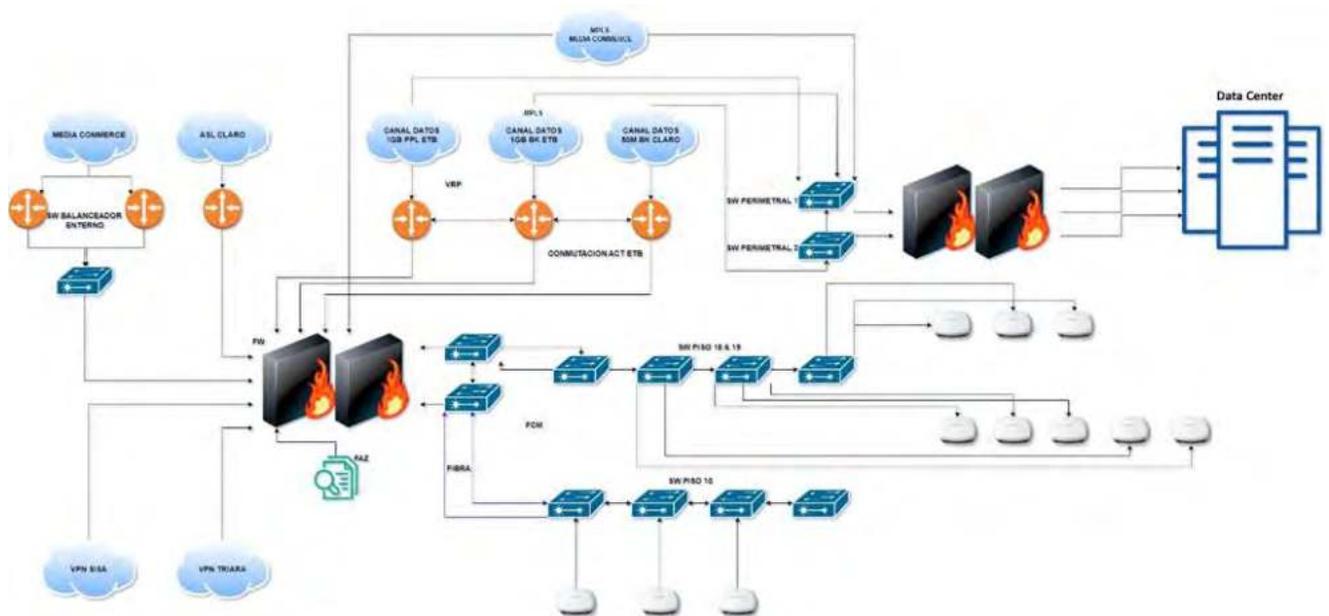
Responsable: Juan Carlos Gamarra Anaya  
Cargo: Profesional – Gestión Y Arquitectura Tecnológica  
Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios.

**Desarrollo del Informe de Medición de Resultados Semestral**

Con el propósito de mantener la disponibilidad de las redes, comunicaciones y sistemas operativos de la entidad, que soportan las aplicaciones core del negocio, equipos de comunicación, operatividad en el marco de la legislación aplicable, se expresa a continuación gráficamente la medición de resultados de disponibilidad, sostenibilidad, continuidad y operatividad de los servicios TIC, conforme a lo anterior se entrega los informes por las diferentes ramas:

- **ARQUITECTURA DE RED**

La Federación Colombiana de Municipios tiene a su disposición 7 canales de internet, de los cuales 4 son principales y se encuentran activos además cada uno de ellos tiene su canal de respaldo de diferente anillo, donde su infraestructura principal se encuentra en un data-center externo (DICITEC S.E.M.), si alguno de los canales falla automáticamente el de respaldo suplente al principal.



Como se muestra en la gráfica, el canal principal se encuentra contratado con ETB el cual nos proporciona una MPLS de alta disponibilidad con tres rutas total mente diferentes, canal principal de dato es 1GB, canal backup de datos 1GB y el canal respaldo del secundario es 100MB, en Smart se cuenta con 5 canales de internet 3 canales principales y 2 canales de respaldo.

Teniendo su canal de respaldo con el secundario se tiene con Media Commerce de 100 Mb, con su debido canal de respaldo, un tercer canal con Smart Cloud de 50 Mb que también tiene su canal de respaldo, y un tercer canal con CLARO que es un ASL de 30 Mb con reuso si por alguna razón los otros canales caen y los de

respaldo también.

## ✓ CANALES DE INTERNET

**Canal Principal en proceso de contratación.**

**Segundo Canal Media Commerce 100 Mb, Sede FCM.**

Se procede a validar el segundo canal el cual se encuentra contratado con la empresa Media Commerce, con su canal de respaldo el cual se encuentra en diferente anillo, es decir que lo sule otra central de comunicación, así no se tendrá la oportunidad de tener desconexión del canal.



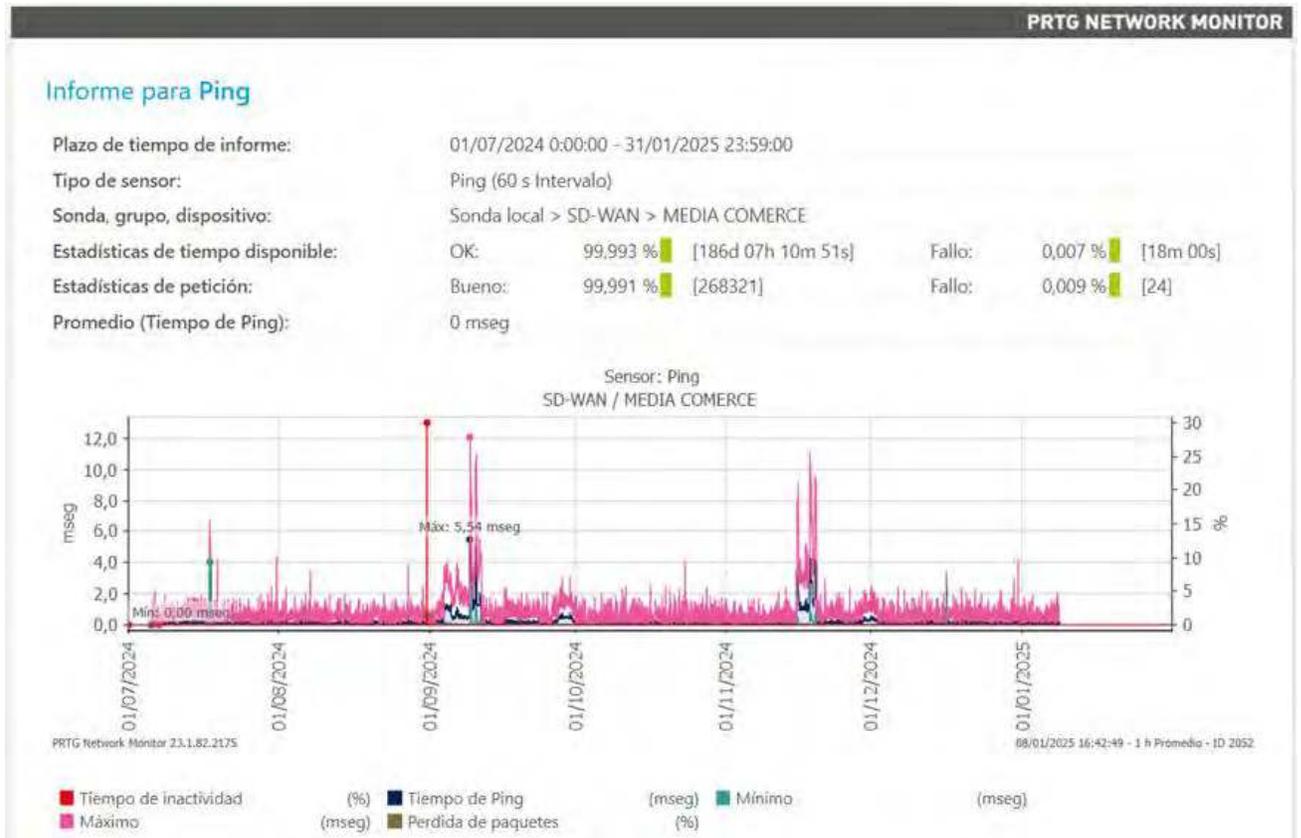
Nota: Esta imagen nos muestra el consumo promedio del canal principal de internet de 100 Mb de Media Commerce, donde nos podemos evidenciar que el consumo máximo que se ha tenido como se observa en la gráfica. Hay que tener en cuenta que la navegación de la Federación se está direccionando a los nuevos servicios con ETB como se muestra a continuación.

## RESULTADOS.

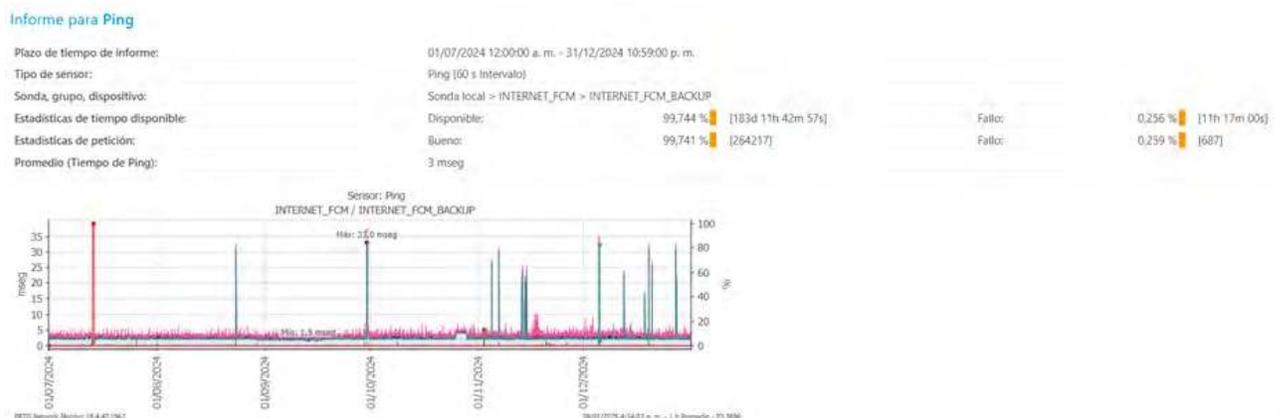
A continuación, se muestran las estadísticas y gráficos del análisis de los Informes de disponibilidad del canal dedicado por el que funcionan los sistemas de

información de la FCM/MPLS para enero a diciembre del 2024.

### Canal Media Commerce Principal



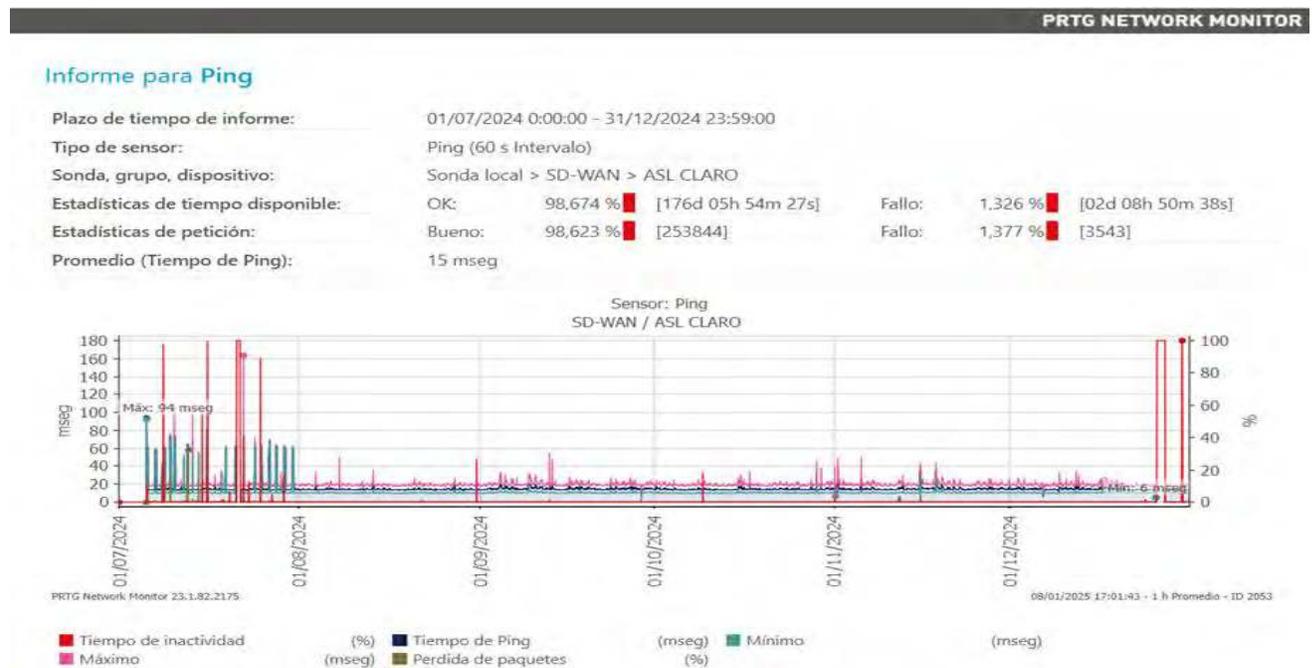
### Canal Media Commerce Secundario



De acuerdo a las gráficas anteriores en el mes de enero a diciembre los canales antes mencionados no presenta afectación en el servicio, estando disponibles el 99.9%, esto debido a que el sistema tiene un balanceador donde toma cualquiera de los canales que se encuentran disponibles.

Por lo anterior, la canal media Commerce principal estuvo disponible el 99.9% durante todo el primer semestre.

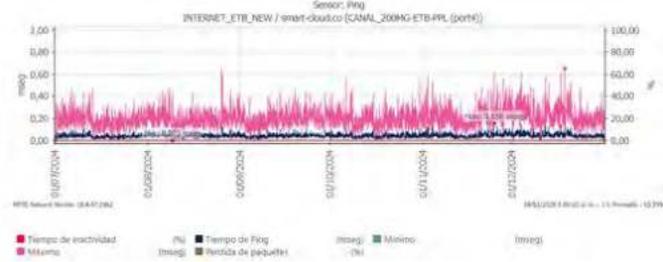
### Canal ASL CLARO Principal



## Canal FCM TO SMART-CLOUD.CO MPLS (CANAL\_200MG-ETB-PPL)

### Informe para Ping

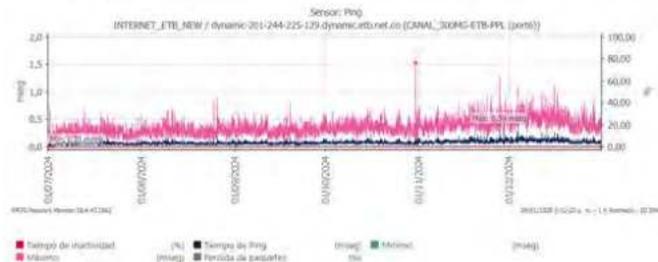
Plaza de tiempo de informe: 01/07/2024 12:00:00 a. m. - 31/12/2024 11:59:00 p. m.  
 Tipo de sensor: Ping (30 s Intervalo)  
 Sonda, grupo, dispositivo: Sonda local = INTERNET\_ETB\_NEW > smart-cloud.co (CANAL\_200MG-ETB-PPL (port4))  
 Estadísticas de tiempo disponible: Disponible: 100 % (183a 23h 53m 44s) Falso: 0 % (0h)  
 Estadísticas de petición: Bueno: >99,999 % (529600) Falso: <0,001 % (0)  
 Promedio (Tiempo de Ping): 0 msseg



## Canal FCM TO SMART-CLOUD.CO MPLS (CANAL\_300MG-ETB-PPL)

### Informe para Ping

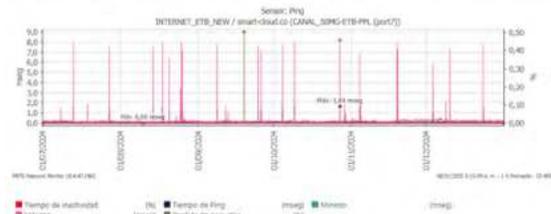
Plaza de tiempo de informe: 01/07/2024 12:00:00 a. m. - 31/12/2024 9:59:00 p. m.  
 Tipo de sensor: Ping (30 s Intervalo)  
 Sonda, grupo, dispositivo: Sonda local = INTERNET\_ETB\_NEW > dynamic-201-244-225-129.dynamic.etb.net.co (CANAL\_300MG-ETB-PPL (port6))  
 Estadísticas de tiempo disponible: Disponible: 100 % (183a 21h 58m 14s) Falso: 0 % (0h)  
 Estadísticas de petición: Bueno: >99,999 % (529600) Falso: <0,001 % (0)  
 Promedio (Tiempo de Ping): 0 msseg



## Canal FCM TO SMART-CLOUD.CO MPLS (CANAL\_50MG-ETB-PPL)

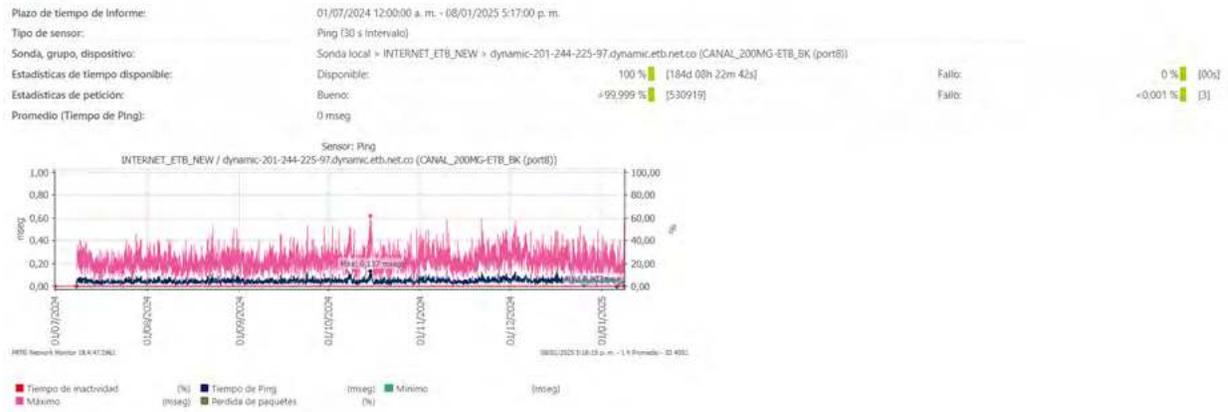
### Informe para Ping

Plaza de tiempo de informe: 01/07/2024 12:00:00 a. m. - 31/12/2024 11:59:00 p. m.  
 Tipo de sensor: Ping (30 s Intervalo)  
 Sonda, grupo, dispositivo: Sonda local = INTERNET\_ETB\_NEW > smart-cloud.co (CANAL\_50MG-ETB-PPL (port7))  
 Estadísticas de tiempo disponible: Disponible: 100 % (183a 23h 59m 53s) Falso: 0 % (0h)  
 Estadísticas de petición: Bueno: >99,999 % (529611) Falso: <0,001 % (0)  
 Promedio (Tiempo de Ping): 0 msseg



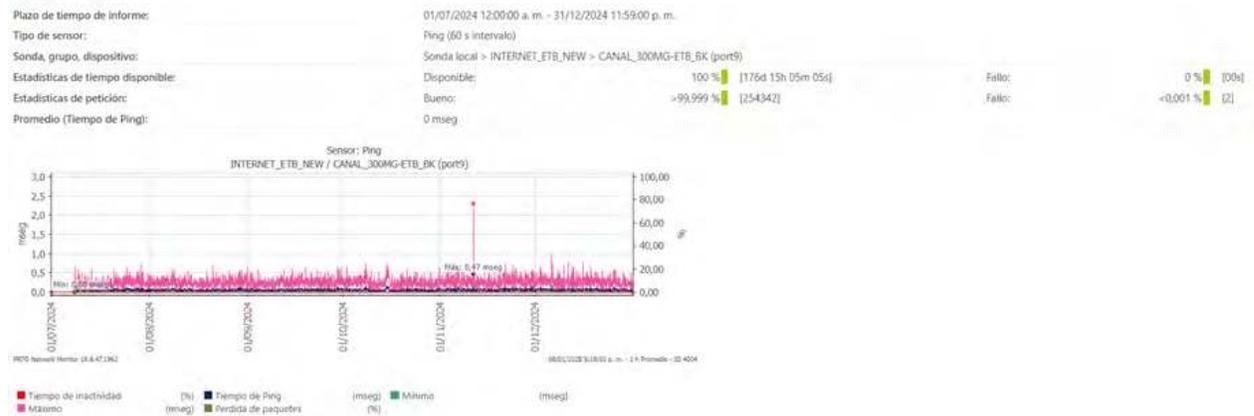
## Canal backup FCM TO SMART-CLOUD.CO MPLS (CANAL\_200MG-ETB-BK)

### Informe para Ping



## Canal backup FCM TO SMART-CLOUD.CO MPLS (CANAL\_300MG-ETB-BK)

### Informe para Ping



De acuerdo a las gráficas anteriores en los meses de enero a diciembre los canales antes mencionados no presenta afectación en el servicio, estando disponibles el 99.9 %, esto debido a que el sistema tiene un balanceador donde toma cualquiera de los canales que se encuentran disponibles.

Dado lo anterior, los canales principales de MPLS con ETB a través del canal de datos de 1Gb estuvo disponible el 99.9% durante todo este primer semestre.

De acuerdo a las gráficas anteriores en los meses de enero a diciembre los canales antes mencionados no presenta afectación en el servicio, estando disponibles el 99.9%, esto debido a que el sistema cuenta con SD-WAN, centralización y la automatización, facilitando la implementación, la gestión y la seguridad de las redes distribuidas.

Dado lo anterior, el canal media COMMERCE, ETB y CLARO principales estuvieron disponible el 99.9% durante todo el semestre.

## **GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMATICA**

### **FIREWALL**

La Federación Colombiana de Municipios tiene seguridad perimetral con dos Firewall Fortinet 500E en alta disponibilidad, este firewall nos protege de la siguiente forma:

**IPS /IDS:** Sistema de prevención de intrusos, donde no permite que usuario externos o atacantes tengan la oportunidad de acceder a nuestro sistema.

**Hardening:** En seguridad informática es el proceso de asegurar un sistema mediante la reducción de vulnerabilidades, esto se logra eliminando software, servicios, usuarios, que sean obsoletos o que estén haciendo una manipulación indebida en el sistema.

**VLan:** Método de segmentación de la red haciéndolas independientes y mas  
**Filtrado de URL:** Bloquea el contenido no deseado de Internet donde se puede y seleccionar tipos específicos de sitios para poder ser navegados o ser bloqueados dependiendo de las reglas internas de la institución.

**Filtrado de URL:** Bloquea el contenido no deseado de Internet donde se puede y seleccionar tipos específicos de sitios para poder ser navegados o ser bloqueados dependiendo de las reglas internas de la institución.

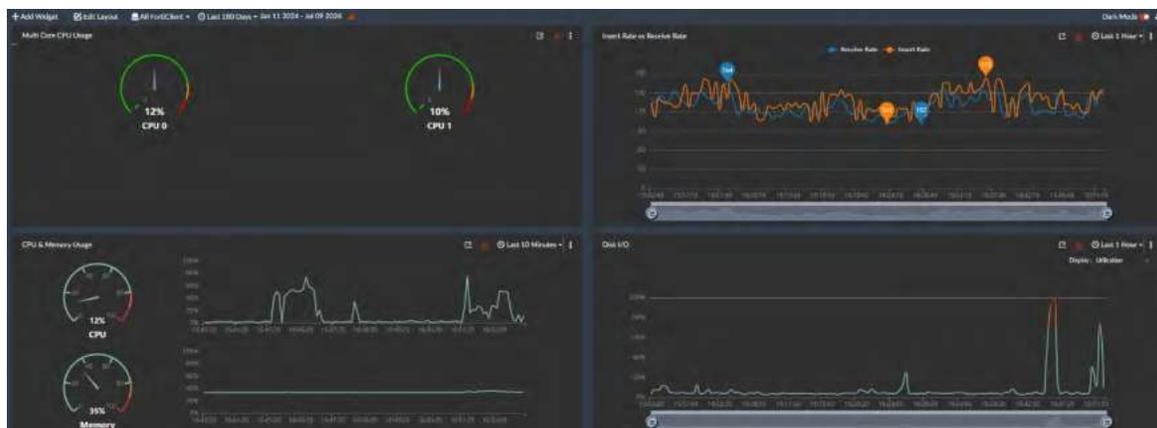
Como tarea se realiza la actualización del firewall y se hace verificación de las reglas del firewall con las mejores prácticas de seguridad.

### **FORTI ANALYZER**

El FortiAnalyzer es una herramienta de gestión y análisis de logs, genera de manera automatizada informes, que se pueden configurar, también cuenta con herramientas adicionales como análisis forense, análisis de vulnerabilidades, scanning de red y correlación de eventos.



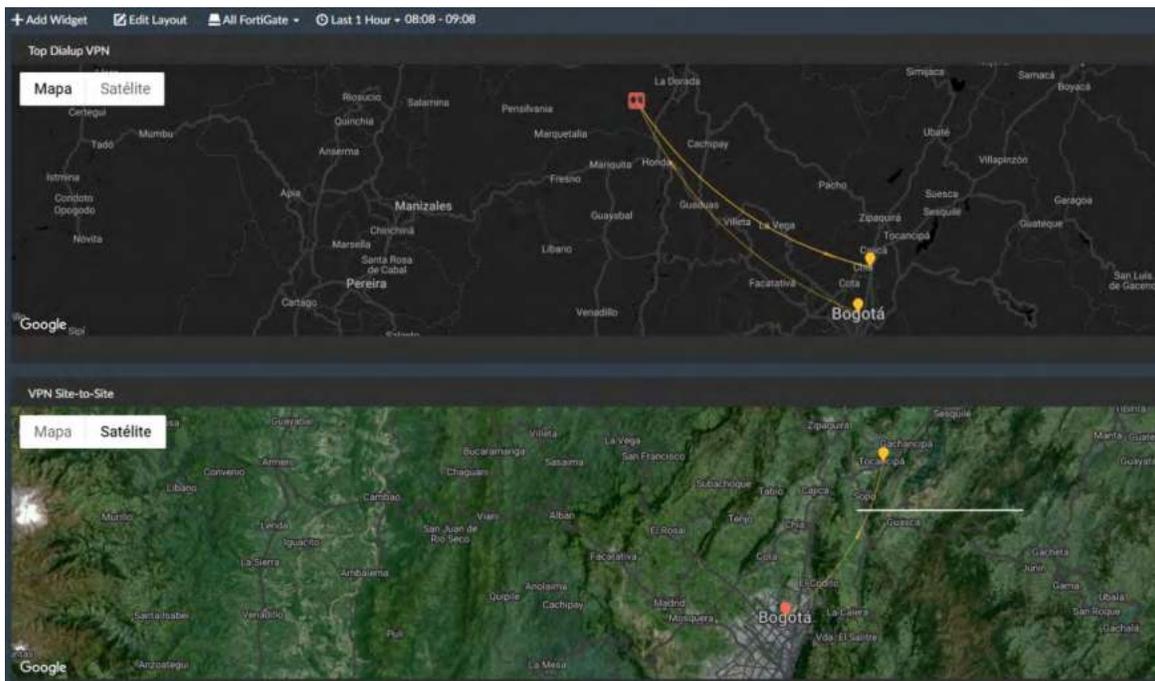
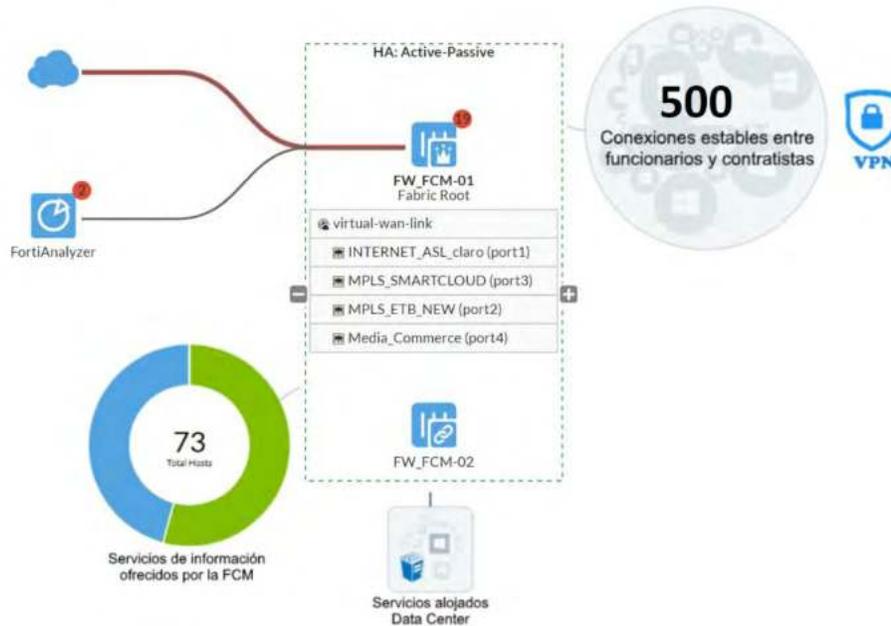
Nota: Como se ve en la gráfica el sistema nos permite revisar en tiempo real las estadísticas y monitoreo de nuestra red, mostrando los bloqueos de cada uno de los protocolos de red no permitidos o páginas web no permitidas.



## Implementación de conexiones VPN.



El protocolo VPN (Virtual Private Network), o Red privada virtual son un tipo de red en el que se crea una extensión de una red privada para su acceso desde Internet, la cual permite hacer una conexión directa con las instalaciones de la FCM y poder consumir sus servicios de información de forma segura sin temer que nuestros datos sean vulnerables.



Gracias a esta conexión VPN los funcionarios de la Federación Colombiana de Municipios, como los contratistas, han podido acceder de una forma segura a las herramientas de información suministradas por la dirección de Tecnologías y de la Información de la FCM, y puedan realizar sus labores desde la casa.

La Dirección De Tecnologías De La Información al implementar la tecnología de firewall de última generación, obteniendo hasta 500 conexiones VPN concurrentes lo cual permite consumir todos los recursos de información de la FCM como si el funcionario se encontrara en las instalaciones de la FCM.

### ANTIVIRUS.

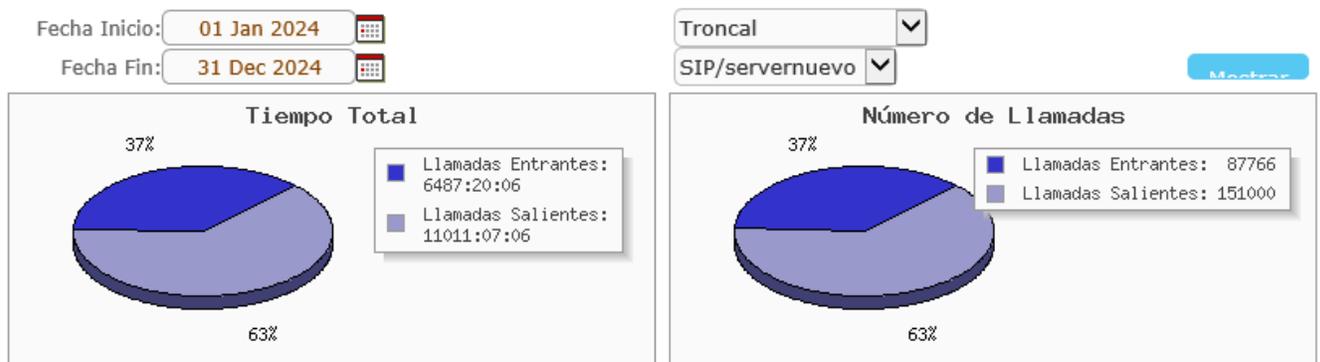
La Federación Colombiana de Municipios Cuenta con una plataforma de seguridad centralizada, y con agentes de verificación y control de Antivirus en cada una de sus máquinas de cómputo, el antivirus es un programa cuyo objetivo es detectar y eliminar virus informáticos, posibles ataque o accesos no autorizados a la maquina a atacada.

El antivirus utilizado por la FCM es el KASPERSKY donde este se encuentra instalado en la totalidad de los equipos de cómputo.

### PLANTA TELEFÓNICA IP

La Federación Colombiana de Municipios maneja su planta telefónica por medio de la plataforma ELASTIX en la cual se pueden realizar 62 llamadas al mismo tiempo de forma local o nacional, y 2 llamadas a celular al mismo tiempo, la herramienta también nos permite administrar y operar los 2 Call-Center que tiene la organización que son la atención al usuario por parte del sistema SGTS y la mesa de servicios.

En la gráfica podemos ver el consumo de llamadas entrantes y salientes que se han tenido en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.



- **Actividades realizadas: resultados y metas alcanzadas, actividades destacadas.**

### Actividad Objetivo:

Prestar de Servicios de Infraestructura Tecnológica FCM – DNS, garantizando la

disponibilidad de los servicios prestados por la Dirección a la entidad.

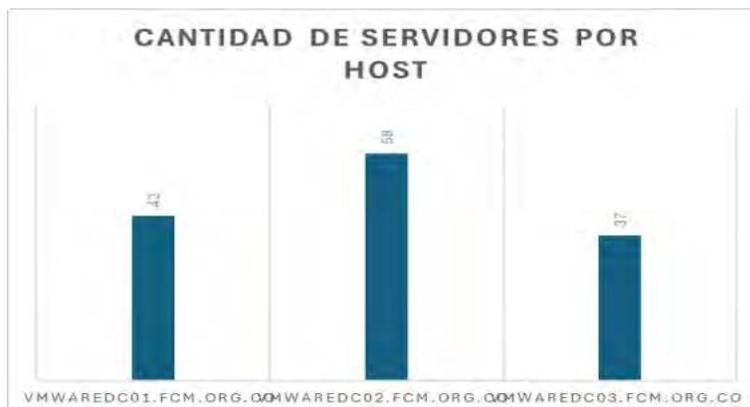
Tareas objetivo para realizar el Informe semestral de Gestión:

- Mantener la disponibilidad de la arquitectura virtual, física y sistemas operativos de la entidad, que soportan las aplicaciones CORE del negocio, equipos de comunicación, operatividad en el marco de la legislación aplicable.
- Renovación del licenciamiento y adquisiciones según el Plan Anual de Adquisición.

- **Infraestructura**

A nivel de infraestructura, contamos con el ambiente virtual, en el cual reposa la mayoría de los servidores, el cual se encuentra configurado con VMWARE, el cual se encuentra de la siguiente forma:

| Vmware                |            |                  |
|-----------------------|------------|------------------|
| Host Físico           | Servidores | Cant. Servidores |
| vmwaredc01.fcm.org.co | 42         | 30.66%           |
| vmwaredc02.fcm.org.co | 58         | 42.34%           |
| vmwaredc03.fcm.org.co | 37         | 27.00%           |
| Total, general        | 137        | 100%             |

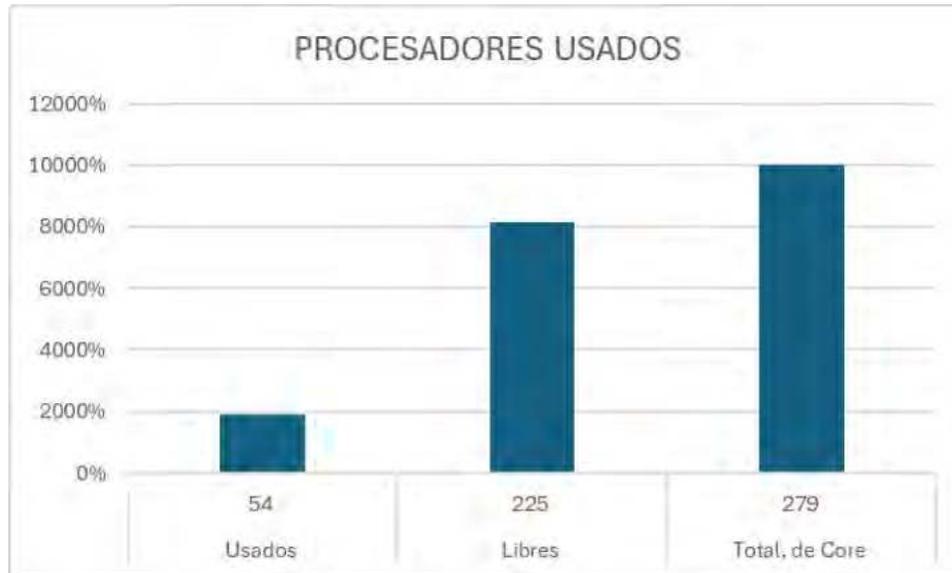


- ✓ **Consumo de procesamiento**

| Consumo de Procesador por host |                |
|--------------------------------|----------------|
| Etiquetas de fila              | % Consumo CPUs |
| vmwaredc01.fcm.org.co          | 28%            |
| vmwaredc03.fcm.org.co          | 48%            |
| vmwaredc04.fcm.org.co          | 24%            |
| Total general                  | 100%           |



| Consumo de Procesamiento |           |           |
|--------------------------|-----------|-----------|
| Estado                   | VCPUS GHz | % Consumo |
| Usados                   | 54        | 19%       |
| Libres                   | 225       | 81,68%    |
| Total, de Core           | 279       | 100%      |



Actualmente la federación cuenta con un proceso que está prestando el servicio de infraestructura en el cual brinda 168 núcleos que cada uno en la virtualización presta aproximadamente 5 vpcus GHz lo cual da un total de 276.54, lo que soporto el incremento que se generó en este año con los nuevos sistemas generados por la entidad, garantizando la disponibilidad y continuidad de los sistemas de información, el trabajo en casa de los usuarios, dejando así un consumo del 16% y libre para crecimiento de un %, en crecimiento dando una estabilidad en procesamiento sobre el incremento del año en vigencia.

✓ **Consumo por memoria**

| <b>Consumo de memoria</b> |                             |                                |                     |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------|---------------------|
| <b>Host</b>               | <b>Memoria por servidor</b> | <b>Consumo de memoria (Gb)</b> | <b>% de consumo</b> |
| vmwaredc01.fcm.org.co     | 1500                        | 880,12                         | 19,56%              |
| vmwaredc02.fcm.org.co     | 1500                        | 661                            | 14,1%               |
| vmwaredc03.fcm.org.co     | 1500                        | 634.53                         | 42.3%               |
| <b>Total general</b>      | <b>4500 GIGAS DE RAM</b>    |                                | <b>75,96%</b>       |



| Consumo de Memoria |                 |           |
|--------------------|-----------------|-----------|
| Estado             | Consumo Memoria | % Consumo |
| Usados             | 2175,65         | 48,35%    |
| Libres             | 2324,35         | 51,65%    |
| Total, de Core     | 4500            | 100%      |



En términos de memoria, los hosts actualmente operan a aproximadamente un 48.35% de

su capacidad. Gracias al contrato de prestación de servicios de hiperconvergencia, que proporciona una capacidad total de memoria de 4.5 TB, se ha asegurado un crecimiento sostenido durante el último semestre. Este crecimiento corresponde a un aumento del 1% en la memoria asignada, lo que ha permitido mantener la disponibilidad y continuidad operativa del negocio.

- **Sistemas operativos**

| Total de sistemas Operativos |                   |                     |
|------------------------------|-------------------|---------------------|
| Etiquetas de fila            | Sistema operativo | % Sistema Operativo |
| Linux                        | 40                | 29.41%              |
| Microsoft Windows (64-bit)   | 96                | 70,59%              |
| Total general                | 136               | 100%                |



En el ámbito de la virtualización, la mayoría de nuestros servicios se ejecutan en servidores Windows, con un total de 96 servidores en funcionamiento. Por lo tanto, es de vital importancia que el soporte de Software Assurance para Windows Server Datacenter esté siempre actualizado. Esto implica llevar a cabo procesos de actualización tanto para versiones de Windows como de Linux, asegurando que estamos utilizando las versiones más recientes disponibles en el mercado.

Durante este semestre, hemos experimentado un incremento de 3 servidores, la mayoría de ellos en Windows, para soportar sistemas clave como WSUS y SGA, entre otros. Estos sistemas operan en diversos entornos, incluyendo producción (PRD), pruebas de usuario

(UAT) y aseguramiento de calidad (QAS), distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ **Producción (PRD)**
- ✓ **Pruebas de Usuario (UAT)**
- ✓ **Aseguramiento de Calidad (QAS)**

Este crecimiento y la distribución estratégica aseguran que nuestros servicios se mantengan eficientes y preparados para futuros desafíos, garantizando la disponibilidad y continuidad del negocio.

Esta información esta soportada por los informes de infraestructura del contrato de infraestructura como servicio, Contrato 78 de 2023 con DICITEC S.E.M.

## **4.2. GRUPO DE DESARROLLO DE SOLUCIONES E INNOVACIÓN**

### **4.2.1. SISTEMA GESTOR DE RECURSOS PÚBLICOS – SIGERP**



El Sistema apoya la gestión de los recursos públicos percibidos por la función pública asignada relacionada a la operación del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

Durante el año 2024 el equipo de desarrollo de soluciones e innovación continua a cargo de la estabilización y mejora del Sistema Gestor de Recursos Públicos SIGERP, según las necesidades y cronogramas establecidos para tal fin. Para esto se contrató a una empresa especializada en el desarrollo de software con el fin de cumplir con las necesidades propuestas por los entes territoriales del país. A continuación, se presentan de manera detallada en el siguiente informe:

### **Integración de Plataforma**

Se requirió la creación de los informes con el reporte detallado de los recaudos de policía

de carretera, hechos de manera local por el organismo de tránsito, esto con el fin de tener el valor actualizado de estos montos.

- Para esto se requirió realizar el despliegue del proyecto SIGERP en los servidores productivos de la FCM, esta es una herramienta desarrollada en Java con JSP, siguiendo el patrón de arquitectura MVC.

### **Ejecución de Scripts en Base de Datos**

Se generan los Scripts y las tablas necesarias en Base de datos para los cálculos requeridos en esta funcionalidad.

### **Despliegue Tomcat web**

Se despliegan las funcionalidades en nuestro Tomcat Web Application Manager, colocando en producción los cambios desarrollados en la aplicación principal.

### ***Desarrollo de Cargue de Archivos Recaudo Local***

- Permite el cargue de recaudos a la plataforma, para poder identificar el origen de dichos pagos.

### ***Actualizar los reportes limitando duplicados***

Se lleva a cabo la verificación con varias consultas en el módulo de Recaudo Local, sección Gestión de Soportes, limitando la generación de duplicados en estos:

### ***Actualización de porcentajes de Operadores***

Se lleva a cabo el ajuste, para la parametrización de porcentajes que considere el OT en la distribución de los recursos, lo que nos permitirá llevar una gestión eficiente en cuanto a este tema.

## **4.2.2. SISTEMA GESTOR DE TRÁNSITO – SGTS**



## **Sistema Gestor de Tránsito Simit**

El Sistema Gestor de Tránsito fue desarrollado para apoyar a las autoridades territoriales de tránsito en la gestión de la información relacionada a sus procesos contravencionales y el reporte oportuno de dicha información a Simit.

En la vigencia 2024, en este sistema se realizaron mejoras en funcionalidades que permitieron optimizar la labor de las autoridades, las cuales fueron:

### **Aplicación de registro de Vehículos extranjeros**

Se realiza la construcción de la estructura de parámetros, optimizando los reportes de información de los vehículos que no son de nuestro país, pero que transitan principalmente en las zonas de frontera

### ***Digitación y Registro número de Resolución***

- En el sistema se cambian los campos en el registro de resoluciones sancionatorias y mandamientos de pago, permitiéndole a los usuarios de los organismos de tránsito tener mayor flexibilidad en la numeración designada.

### ***Generación de Botton Recaudo Externo***

- El objetivo del requerimiento es establecer una integración entre la aplicación SGTS y una aplicación de recaudo externo, con el fin de enviar los datos necesarios para que se genere el mismo recibo de pago que se genera en la plataforma Simit.

### ***Generación de Reportes***

- En el sistema se brindan los indicadores con la cantidad de comparendos registrados por un organismo de tránsito, ahora se permite la generación de un reporte con la información detallada de esa carga de información.

### ***Actualización de Valores Base***

- Se actualizan los valores que determinan el aumento anual de los comparendos, se hace esto en el módulo de administración para no registrarlo directo por base de datos.

### ***Actualizar Contraseña del Usuario***

- Permite a los usuarios registrar su nueva contraseña, para ingresar a la plataforma, sin tener que llamar al equipo de soporte.

### ***Creación Usuario Operador***

- Nuestros operadores de Zona deben de conocer el consumo de rangos que los organismos de tránsito que hacen parte de su gestión, esto les permitirá alertar y realizar las capacitaciones en este tema.

### ***Capacitaciones Realizadas***

En el transcurso de la vigencia 2024 se han realizado 50 capacitaciones para el uso total de la plataforma a organismos de tránsito.

### ***Ajustes en los procesos de capacitación***

Mediante mesas de trabajo realizadas con la coordinación jurídica, se estableció un cambio en la forma como se puede acceder al Sistema Gestor de Tránsito, donde se determinó lo siguiente:

- El ente territorial debe remitir un oficio donde manifiesta la voluntad de acceder a todas las funcionalidades de nuestro sistema.
- Se realiza una pequeña socialización de la herramienta, con quien nos ha remitido el correo de acceso.

- Posteriormente el organismo de tránsito debe realizar las solicitudes de creaciones de usuarios y migración de la información, que reporta en Simit y pertenece a su jurisdicción.
- Se programa la capacitación con los usuarios creados y se capacita en el uso de las funcionalidades de la herramienta en producción.
- Mediante el acta firma la aceptación de las condiciones de uso que tiene la herramienta y conocen el soporte permanente que les brinda la FCM

## **Convenios**

El grupo de desarrollo de soluciones e innovación gestionó acuerdo con Blue link, Empresa colombiana que trabaja en las soluciones integrales de recaudo de impuestos municipales.

## 5. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

### FICHA TÉCNICA

|                         |  |
|-------------------------|--|
| NOMBRE ARÉA             | Control Interno de Gestión   |
| PROCESO:                | Gestión del Control Interno y Mejoramiento Continuo  |
| PROCEDIMIENTOS:         | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión del Riesgo</li> <li>✓ Auditorias de Control Interno y seguimiento a la gestión.</li> <li>✓ Acciones correctivas, preventivas y de mejora.</li> </ul>                              |
| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar con efectividad el Sistema Integral de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.</li> <li>✓ Facilitar la transformación cultural de la FCM.</li> </ul> |
| OBJETIVO                | Presentar informe de actividades desarrolladas en la vigencia.   |
| NOMBRE RESPONSABLE:     | Ana Carol Marcela González Serna   |
| CARGO:                  | Jefe Control Interno de Gestión  |
| PERIODO:                | 2024   |

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Federación Colombiana de Municipios, realiza una evaluación permanente a la entidad a través de actividades de auditoría y seguimiento que se encuentran enmarcadas en el proceso denominado Gestión del Control Interno y Mejoramiento Continuo cuyo objeto es Garantizar dentro de la Federación Colombiana de Municipios un modelo de control que permita una oportuna gestión y cumplimiento de objetivos y metas tanto de su función pública como de su gestión gremial según normatividad legal vigente.

Para cumplir con su labor cuenta con el procedimiento Gestión del Riesgo cuyo objetivo es brindar un marco de gestión de riesgos en el cual se identifiquen las amenazas y vulnerabilidades a las que la FCM pueda estar expuesta desde la perspectiva del entorno, internamente y de procesos, con el fin de fortalecer las acciones propias del ambiente de control y con el Procedimiento de Auditorias de Control Interno y Seguimiento a la Gestión cuyo objeto es garantizar la gestión

adecuada del mejoramiento continuo y el autocontrol mediante las auditorías internas a los procesos y el seguimiento a la gestión de manera objetiva.

Fomenta en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas, y objetivos previstos por la Alta Dirección, por lo cual se elabora el presente informe correspondiente a la vigencia 2024.

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Federación Colombiana de Municipios, para la vigencia 2024 dispuso en su plan de acción Institucional el cumplimiento de 10 categorías con un total de 66 tareas.

A continuación, se presenta la gráfica del reporte en la herramienta Suite Visión Empresarial.



## 6.1. GESTIÓN EN CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD

- Seguimientos semestrales a la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, generando informes y realizando su respectiva publicación en página web de la entidad.
- Se efectúa la Evaluación por Dependencias anual, generando informe y publicación en página web de la entidad.

- Se desarrollaron dos sesiones del Comité Institucional del Sistema de Control Interno de Gestión en donde se aprobaron plan de auditorías y plan de acción y se presentó informe de gestión de la vigencia, en las sesiones se invitaron a la Revisoría Fiscal y a Control Interno Disciplinario.
- Se realizaron los reportes de información ante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta SIRECI:
- Se realizaron 12 reportes mensuales de la gestión contractual
- Se diligenciaron 12 reportes mensuales de obras civiles inconclusas.
- Se hicieron 2 reportes semestrales de delitos contra la administración pública
- Se ejecutaron 2 reportes semestrales de acciones de repetición
- Se reportó la Información de Cuenta Anual Vigencia 2023
- Se desarrollaron semestralmente los informes de la Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno, solicitando su respectiva publicación en página web de la entidad.
- Se efectuó seguimiento al cumplimiento de la normatividad asociada al Índice de Transparencia y Acceso a la Información, y se realizó la autoevaluación en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación obteniendo un puntaje de 100.
- Se realizó la presentación de informe de cumplimiento de derechos de autor y licenciamiento de software ante el Ministerio del Interior
- Se reportó ante la Contaduría General de la Nación la evaluación de Control Interno Contable.

## 6.2. ACTIVIDADES CON ALTO IMPACTO EN LA GESTIÓN.

- Se desarrollaron dos seguimientos (uno por semestre) sobre la Gestión por Procesos.
- Se realizaron seguimientos semestrales a las Labores de Asesoría y Defensa Jurídica.
- Se efectuaron dos seguimientos a la Gestión Contractual.

- Se hicieron dos seguimientos a la Gestión de Proyectos.

### **5.3. GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

- Se efectuaron seguimientos semestrales a la ejecución de los Planes de Acción Institucionales
- Se desarrollaron seguimientos semestrales a la Adherencia a la Cultura de Autocontrol
- Se socializaron tres capsulas informativas acerca de los planes de mejoramiento.
- Se realizó semestralmente análisis a la gestión por procesos en la entidad incluyendo caracterización, indicadores, riesgos y documentación asociada.

### **5.4. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL INTEGRAL**

- Se ejecutaron 2 seguimientos (uno por semestre) sobre la implementación del PTEE generando informes.
- Se realizaron 3 seguimientos cuatrimestrales a los riesgos asociados al programa, generando los respectivos informes.

### **5.5. POLÍTICA Y LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

- Se realizaron 2 seguimientos semestrales a la Política Administración de Riesgos de Gestión .
- Se realizaron seguimientos semestrales a la gestión de riesgos asociados a los procesos.

### **5.6. ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Se realizaron seguimientos e informes semestralmente al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana
- Se realizaron 3 seguimientos cuatrimestrales a los riesgos Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana

### **5.7. VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO**

Se efectuaron 26 visitas de acompañamiento a la gestión sobre la operación concesionada trabajando de manera articulada con la interventoría y los grupos de Operación, Dispersión de Fondos, Atención al Usuario incluyendo asistencia a los seminarios regionales.

- La entidad adopto de manera formal su política de administración del riesgo en la vigencia 2016 y realizó su actualización en la vigencia 2019, así mismo en dicha vigencia se actualizó la Política de Control Interno de Gestión. Fueron adoptados formalmente el Manual Operativo del Sistema de Control Interno de Gestión (Resolución 68/2019), la Guía para Apropiar la Cultura del Autocontrol (Resolución 69/2019) y se cuenta además con las siguiente resoluciones:

Resolución FCM 70/2019: por la cual se actualiza y reglamenta el Comité Institucional de Control Interno de Gestión.

Resolución FCM 71/2019: por la cual se regula el ejercicio de auditoría interna y se establece el código de ética del auditor.

## **5.8. SEGUIMIENTO DE ENTES DE CONTROL**

La Contraloría General de la República efectuó Auditoria de Cumplimiento al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito sobre las vigencias 2021, 2022 y 2023, sin hallazgos con incidencia fiscal.

## **5.9. ANALISIS**

En materia el control interno de gestión las actividades de auditoría y seguimiento y la administración de riesgos garantizaron dentro de la Federación Colombiana de Municipios el eficiente control que permitió una oportuna gestión y cumplimiento de objetivos y metas tanto de la función pública como de la gestión gremial según normatividad legal vigente. Lo anterior evidenciado en el cumplimiento de su plan de acción institucional, dando cumplimiento de 10 categorías con un total de 66 tareas.

## **5.10. CONCLUSIONES**

Teniendo en cuenta que el objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento en las actividades que le competen a la Oficina de Control Interno de Gestión, se concluye que se dio cabal cumplimiento al Plan de Acción Institucional de la vigencia 2024, desarrollando las actividades antes referenciadas con sus correspondientes entregables y/o soportes asociados, adjuntos en la herramienta que la Suite Visión Empresarial. Se destaca en la gestión las salidas y reuniones

realizadas sobre la gestión de los operadores a nivel nacional y el impacto de la gestión en cuanto a la línea de atención y las mejoras en los indicadores de abandono.

Se hace necesario continuar con las acciones de promoción y divulgación orientadas a mejorar las actitudes de los servidores en el desempeño de sus funciones, y evitar conductas sancionables de los mismos, que pudiesen vulnerar el ordenamiento jurídico o el patrimonio público.

## 6. SECRETARÍA GENERAL

| <b>NOMBRE ÁREA</b>           | <b>SECRETARIA GENERAL</b>  |
|------------------------------|--|
| <b>PROCESO:</b>              | Gestión de Direccionamiento Estratégico<br>Gestión Administrativa<br>Gestión Jurídica y Contractual<br>Gestión Financiera y Contable<br>Gestión del Talento Humano |
| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> | 3. “Gestionar con efectividad el Sistema Integral de Información sobre multas y sanciones por infracciones de Tránsito”.   |
| <b>OBJETIVO</b>              | 7. “Facilitar la transformación cultural de la FCM”<br>Presentación informe de gestión institucional de la Secretaria General correspondiente a la vigencia 2024   |
| <b>NOMBRE RESPONSABLE:</b>   | Norman Julio Muñoz   |
| <b>CARGO:</b>                | Secretario General   |
| <b>PERIODO:</b>              | <b>02 Enero a 31 de Diciembre de 2024</b>  |

### 6.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

#### Planes de Acción

En presente informe corresponde al seguimiento de la vigencia 2024 a la plataforma estratégica Suite Vision Empresarial (SVE) sobre la ejecución y cumplimiento de las tareas por cada Plan de Acción, área responsable y su respectivo desarrollo en la Federación Colombiana de Municipios.

En la vigencia 2024 se parametrizaron once (11) Planes de Acción establecidos en el Plan de Acción Institucional de la FCM, sin embargo, se eliminó el Plan de Acción

de la Asesoría de Relaciones Institucionales.

- De acuerdo con la lectura general de los planes estratégicos se evidencia un porcentaje (%) de cumplimiento del 100% y un 100% de avance real.
- Cuando se supera el 100% de cumplimiento del plan en la plataforma estratégica, se evidencia la adopción de buenas prácticas organizacionales

|    | PLAN   | No. CATEGORIAS | No. TAREAS | No. TAREAS CUMPLIDAS |
|----|--|----------------|------------|----------------------|
| 1  | ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA           | 11             | 22         | 22                   |
| 2  | DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 7              | 19         | 19                   |
| 3  | DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                              | 4              | 5          | 5                    |
| 4  | DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT                                     | 14             | 63         | 63                   |
| 5  | SECRETARÍA GENERAL   | 18             | 50         | 50                   |
| 6  | ASESORÍA DEL SERVICIO AL ASOCIADO Y AL CLIENTE               | 6              | 14         | 14                   |
| 7  | ASESORÍA DE COMUNICACIONES                                   | 1              | 1          | 1                    |
| 8  | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN                   | 7              | 11         | 11                   |
| 9  | OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN                        | 10             | 66         | 66                   |
| 10 | OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO                     | 3              | 6          | 6                    |
|    |  | 81             | 257        | 257                  |

y de gestión en la realización, ejecución y compromiso de las áreas y los responsables para el cumplimiento de las tareas planificadas en los Planes Estratégicos de la Federación, mostrando así una mejor gestión.

### Indicadores de Gestión

De acuerdo con el seguimiento para cada uno de los procesos del enfoque sistémico, A continuación, se presenta el primer informe de seguimiento de indicadores de gestión a partir del 1 de julio de 2024, se programa y agenda el seguimiento a indicadores de gestión con cada uno de los catorce (14) procesos y áreas responsables de su desarrollo de la Federación Colombiana de Municipios, de acuerdo con la implementación y adopción del esquema de gestión por procesos conforme a lo previsto en la versión vigente del documento técnico denominado “Gestión basada en procesos con enfoque sistémico para la FCM, a partir de la revisión de la hoja de vida del indicador.

### ANÁLISIS

De acuerdo con el seguimiento a cada uno de los catorce (14) procesos del enfoque sistémico, con sus treinta y un (31) indicadores de gestión se identifica lo siguiente:

- El promedio de cumplimiento de la gestión por procesos arroja un 95%

|   |            |
|---|------------|
| Gestión Administrativa                              | 99%        |
| Gestión Contractual y Jurídica                      | 100%       |
| Gestión de Comunicaciones                           | 100%       |
| Gestión de Control Interno Disciplinario            | 100%       |
| Gestión de Innovación                               | 100%       |
| Gestión de la Función Pública                       | 99%        |
| Gestión de Mercadeo                                 | 100%       |
| Gestión de Proyectos Fortalecimiento Territorial    | 64%        |
| Gestión de Servicios Tecnológicos                   | 100%       |
| Gestión del Control Interno y Mejoramiento Continuo | 96%        |
| Gestión del Direccionamiento Estratégico            | 95%        |
| Gestión del Talento Humano                          | 99%        |
| Gestión Financiera y Contable                       | 99%        |
| Gestión Gremial e Incidencia Política               | 100%       |
| <b>Total general</b>                                | <b>95%</b> |

Para la vigencia 2024 se eliminaron 7 indicadores de gestión, estos indicadores fueron eliminados porque dentro del proceso de madurez de los procesos de la Federación, estos indicadores no eran necesarios para la medición de los mismos y no estaban alineados a los objetivos estratégicos de la Federación.

## 6.2. PROYECTOS

El presupuesto aprobado para la vigencia 2024, a las diferentes áreas de la Federación Colombiana de Municipios fue por el valor de \$9.428.033.271. Acorde a lo anterior, se puede observar una ejecución de los proyectos por valor \$9.428.033.271, equivalente al 100% de lo presupuestado en la vigencia 2024.

| SEGUIMIENTO GENERAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2024  |                         |                          |                |
|---|-------------------------|--------------------------|----------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO   | PRESUPUESTO APROBADO    | PRESUPUESTO COMPROMETIDO | % COMPROMETIDO |
| Fortalecimiento en la gestión y capacitación de las Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad   | \$ 5.590.611.830        | \$ 5.590.611.830         | 100%           |
| Fortalecer los sistemas de información de la función pública, mediante el soporte y mantenimiento de los web services de integración desarrollados para compartir información entre los sistemas y entidades interesadas de una forma óptima, eficiente, oportuna y calidad de la información.  | \$ 684.034.678          | \$ 684.034.678           | 100%           |
| Adquirir soluciones tecnológicas tendientes a fortalecer los servicios tecnológicos de la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.   | \$ 1.542.168.810        | \$ 1.542.168.810         | 100%           |
| Fortalecer el proceso de Gestión Documental del Archivo Central de la Federación Colombiana de Municipios, asegurando la calidad de la información en cuanto a su infraestructura física, tecnológica y operativa, con el fin de administrar, controlar y conservar la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final; facilitando el acceso a la información, conservando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la documentación. | \$ 1.611.217.953        | \$ 1.611.217.953         | 100%           |
| <b>TOTAL CONSOLIDADO</b>  | <b>\$ 9.428.033.271</b> | <b>\$ 9.428.033.271</b>  | <b>100%</b>    |

\* Cifras expresadas en pesos colombianos

## 6.3. GESTIÓN JURÍDICA

### 6.3.1. Gestión Contractual

#### a. Gestión Contractual Función Pública

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, en vigencia 2024, publicó el plan anual de adquisiciones y suscribió 102 contratos haciendo uso de las diferentes modalidades de selección dispuestas en la Ley 80 de 1993, leyes que la modifican y su Decreto Reglamentario.

Los contratos suscritos y el plan anual de adquisiciones se pueden consultar en los siguientes portales web:

- <https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/planes-anuales-de-adquisiciones>
- [www.fcm.org.co](http://www.fcm.org.co)

### 6.3.2. Defensa Jurídica

#### Procesos extrajudiciales y judiciales adelantados

Durante la vigencia 2024, la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada adelantó actuaciones en virtud de 15 procesos judiciales y extrajudiciales en los que actúa como parte.

#### Acuerdos de pagos y actas de compromiso DITRA 2024

Durante la vigencia 2024, se recibieron 16 solicitudes de elaboración de acuerdos de pago por la administración del Simit y actas de compromiso DITRA por concepto de las transferencias pendientes de parte del área de operaciones Simit, así:

- Barrancabermeja: Por valor de \$78.875.606 por la administración del Simit y \$134.986.989 por el 45% DITRA
- Maicao: Por valor de \$112.790.418 por la administración del Simit y \$352.128.688 por el 45% DITRA
- Arjona: Por valor de \$49.013.996 por la administración del Simit y \$169.609.606 por el 45% DITRA
- El Banco: Por valor de \$6.506.747,19 por la administración del Simit y \$4.056.959,66 por el 45% DITRA.
- Tunja: Por valor de \$66.961.979 por la administración del Simit y \$7.964.085 por el 45% DITRA.
- Chía: Por valor de \$70.255.590 por la administración del Simit.
- Departamental Arauca: Por valor de \$10.930.055,20 por la administración

del Simit.

- Malambo: Por valor de \$71.759.819 por la administración del Simit y \$42.478.477 por el 45% DITRA
- Turbo: Por valor de \$220.630.765,09 por la administración del Simit y \$462.886.518,34 por el 45% DITRA
- Albania: Por valor de \$3.712.085,15 por la administración del Simit y \$6.553.855,57 por el 45% DITRA
- Departamental Caquetá: Por valor de \$18.546.608 por la administración del Simit y \$14.201.004 por el 45% DITRA
- Riohacha: Por valor de \$48.555.995 por la administración del Simit y \$18.924.555,56 por el 45% DITRA
- Bosconia: Por valor de \$10.742.205 por la administración del Simit y \$31.097.638 por el 45% DITRA
- El Carmen de Bolívar: Por valor de \$36.607.502 por la administración del Simit y \$37.937.570 por el 45% DITRA
- Garagoa: Por valor de \$1.682.847,50 por la administración del Simit.
- Duitama: Por valor de \$49.167.022,03 por la administración del Simit.

Así mismo, durante la vigencia 2024 se suscribieron siete (7) acuerdos de pago con los municipios de Barrancabermeja-Santander; Maicao-La Guajira; Bosconia-César Arauca-Arauca; Turbo-Antioquia; Albania-La Guajira; Gobernación del Caquetá.

### **6.3.3. Acciones de tutelas**

Durante la vigencia 2024, con corte a 31 de diciembre, se tramitaron 19.322 acciones de tutela, de las cuales la FCM se encuentra vinculada en un 90%.

La tipología de las acciones de tutela son las siguientes:

- Indebida notificación
- No propietario/ diferente conductor
- Sin adjuntos para verificar
- No aplicación de pago o curso/error o falta de actualización de la información
- No trámite DP
- Caducidad/Prescripción
- Comparendo irregular
- Licencia de conducción suspendida/cancelada
- Solicitud de audiencia contravencional

De las tipologías señaladas, las que más se evidencia en las acciones de tutelas presentadas es por falta de trámite a un derecho de petición error o falta de actualización de la información.

## 6.4. GESTIÓN FINANCIERA

La información Financiera y presupuestal que corresponde a la función pública asignada se encuentra publicada en la página web [www.fcm.org.co](http://www.fcm.org.co) de la entidad dando cumplimiento a la normatividad vigente.

## 6.5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 7.5.3. Gestión Documental

#### a. Producción Documental

Se registró una producción documental total en el año de **118.635** documentos generados, entre comunicaciones oficiales (*Entradas, salidas, internos, resoluciones, circulares*), los cuales fueron documentos procesados, gestionados y tramitados electrónicamente a través de la elaboración, radicación y digitalización y/o cargue imágenes y documentos, y a la cual se le realiza control de calidad por cada tipo de radicado, frente a esto, se evidenció un aumento de la producción documental en el 2024 del 22.38% en comparación con la producción total del año 2023 que fue de 96.938 documentos, lo que demuestra apropiación y adaptabilidad al Sistema SGDEA

#### b. Fortalecimiento del Proceso de Gestión Documental de la Federación Colombiana de Municipios.

En el año 2024 se ejecutó el proyecto “Fortalecimiento del Proceso de Gestión Documental de la Federación Colombiana de Municipios”, cuyo objetivo fue Fortalecer el proceso de Gestión Documental del Archivo Central de la Federación Colombiana de Municipios, asegurando la calidad de la información en cuanto a su infraestructura física, tecnológica y operativa, con el fin de administrar, controlar y conservar la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final; facilitando el acceso a la información, conservando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la documentación.

### 7.5.4 Mesa de Servicios

Durante la vigencia 2024 se atendieron 747 mesas de servicios para la Federación, en temas relacionados a requerimientos administrativos, solicitudes de las áreas para elementos de oficina, tramite de documentos con mensajería (interna o externa), organización de reuniones y mantenimientos locativo en general.



## Conclusiones

Durante el año, se realizaron las actividades correspondientes a los procesos relacionados al grupo administrativo, donde se evidencia el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados por la Federación, la gestión en cada uno de los procesos evidencia que se está cumpliendo y se espera para la vigencia 2025 que el fortalecimiento y desarrollo de las actividades se afiance y permita una mejora continua en cada actividad o gestión planeada y ejecutada.

En cuanto al proceso gestión documental para las diferentes dependencias de la entidad surtiendo así sus respectivos trámites y contribuyendo al flujo y desarrollo normal de las actividades de los funcionarios en cumplimiento con los estándares de gestión de información trazados en la política de gestión documental.

## 7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

La Asesoría de Comunicaciones de la Federación Colombiana de Municipios, busca diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para responder a las necesidades de los asociados y colaboradores, con el fin de posicionar la entidad y sus direcciones, frente a los públicos en los temas claves para la entidad, además de mejorar la efectividad y coherencia de las estrategias de comunicación dentro de la Federación.

### Objetivos de la Estrategia de Redes Sociales

Durante el periodo analizado, los objetivos clave para la gestión de redes sociales fueron los siguientes:

- **Aumentar la visibilidad de la Federación** a nivel global.
- **Fomentar la interacción y el compromiso** con los seguidores de las diversas plataformas.
- **Posicionar a la Federación** en su imagen corporativa.
- **Generar tráfico a los canales de venta online** y sitios web corporativos.
- **Gestionar la reputación online** y responder de manera eficiente a las consultas o quejas de los usuarios.

Contenido destacado:



- 1** La página web para consulta y pago de multas y sanciones por infracciones de tránsito es  
[www.fcm.org.co/simit](http://www.fcm.org.co/simit)
- 2** Si tiene alguna duda sobre la información reflejada en el sistema Simit o requiere de un asesor que pueda ayudarle a aclarar sus inquietudes para ponerse al día con sus pagos comuníquese de forma directa a
  - Línea celular: (+57) 333 602 68 00
  - Línea gratuita: 01 8000 413 588 o
  - Línea: (+57) 601 593 40 26
- 3** Para comunicarse con un asesor a través de los canales digitales puede buscarlos en nuestras redes sociales:
  - En X (Twitter) @SimitResponde
  - Facebook como Federación Colombiana de Municipios.

## Simit responde

**Facebook:**

- **Seguidores:**  
[Número de seguidores al 2023] → **3.279**  
[Número de seguidores al 2024] → **3.348**

**X:**

- **Seguidores:**  
[Número de seguidores al 2023] → **3.740**  
[Número de seguidores al 2024] → **3.925**

## 8. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Durante la vigencia 2024, La Federación Colombiana de Municipios, dio estricto cumplimiento a las normas de la Ley General de Archivo, Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 del año 2000.

De igual manera, se informa que no existen operaciones celebradas entre la entidad y sus administradores, tales como contratos de prestación de servicios, empréstitos, adquisición de bienes, etc.

Federación Colombiana de Municipios liquidó, presentó y pagó oportunamente los aportes parafiscales: al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar y realizó las contribuciones al sistema de Seguridad Social integral con el pago oportuno de los aportes por concepto de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

**GILBERTO TORO GIRALDO**

Director Ejecutivo  
Representante Legal